



DIRECTOR Coronel DANYSH ADEY FORERO CAMACHO

SUBDIRECTOR Teniente Coronel CARLO ADRIAN CASTRO BARONA

COMANDANTE GRUPO DE EDUCACIÓN AERONÁUTICA
Teniente Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ

COMANDANTE GRUPO ACADÉMICO
Teniente Coronel LUIS FERNANDO CORAL PATARROYO

COMANDANTE GRUPO DE ALUMNOS
Teniente Coronel JAIME CORREA JARAMILLO

COMANDANTE GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO
Teniente Coronel FRANCISCO JAVIER CORTES DIAZGRANADOS

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Mayor JOHN ABRAHAM ZAMBRANO GALÁN

OFICINA DE VISIBILIDAD
Capitán ADRIANA MARCELA ALMANZA CAÑON

ASESOR DE COMANDO
Técnico Jefe de Comando JUAN EDILBERTO GUÍO VARGAS

OFICINA DE ACREDITACIÓN

Técnico Jefe DIANA MARÍA VELASCO MARÍN PD4. OLGA ESPERANZA TERREROS CARILLO PD.4 ESPERANZA HERNADEZ DE SANTOS

CONTENIDO



Definición del Proyecto Educativo—PEI

- 1. Reseña Histórica de ESUFA
 - 1.1 Reseña Histórica
 - 1.2 Heráldicas de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana
 - 1.3 Código de Ética de la Fuerza Aérea Colombiana
 - 1.4 Capacidades Distintivas
- 2. Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042
 - 2.1 Misión, Visión y Oferta de Valor
 - 2.2 Objetivos Estratégicos
- 3. Políticas
 - 3.1 Políticas de Comando FAC
 - 3.2 Políticas de la Dirección de la Escuela de Suboficiales FAC
- 4. Estructura Organizacional (Actual y Proyectada), Reglamentación y Documentos Rectores, Cuerpos Colegiados
 - 4.1 Estructura organizacional
 - 4.2 Reglamentación y Documentos Rectores
 - 4.3 Cuerpos Colegiados
- 5. Modelo de Formación Holístico Castrense Aeronáutico
- 6. Factores de Acreditación Institucional y/o de Programas
 - 6.1. Para Acreditación Institucional
 - 6.2. Para Acreditación de Programas de pregrado
 - 6.3 Factor 1: Misión y proyecto institucional
 - 6.4 Factor 2: Estudiantes
 - 6.5 Factor 3: Profesores
 - 6.6 Factor 4: Procesos Académicos
 - 6.7 Factor 5: Visibilidad Nacional e Internacional
 - 6.8 Factor 6: Investigación y creación artística y cultural

6.9 Factor 7: Pertinencia e impacto social

6.10 Factor 8: Procesos de autoevaluación y autorregulación

6.11 Factor 9: Organización, Gestión y Administración

6.12 Factor 10: Planta Física y Recursos de Apoyo Académico

6.13 Factor 11: Bienestar institucional

6.14 Factor 12: Recursos Financieros

7. Sostenimiento de la Calidad

- 7.1 Descripción del Modelo Interno de Calidad ESUFA
- 7.2 Definición de Acreditación
- 7.3 Factores de alta calidad educativa definidos por el CNA y adoptados para el modelo de acreditación de la Escuela de Suboficiales
- 7.4 Plataforma Estratégica del Modelo
- 7.5 Políticas del Modelo de Calidad Educativa
- 7.6 Coordinación de los procesos de acreditación en ESUFA
- 7.7 Modelo de Acreditación por Proyectos



Definición del Proyecto Educativo—PEI



El Proyecto Educativo para la Escuela de Suboficiales es un reto en la búsqueda de la unidad del Modelo Pedagógico de la Educación Superior fundamentando sus acciones en las directrices de la formación militar. Es sinónimo de perfeccionamiento e integralidad de la Investigación, la Docencia y la Extensión, y todo en el marco de la Pertinencia Académica Institucional.

Es así mismo, la hoja de ruta que permite tener una visión de un rumbo educativo estructurado, que brinde a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa la unidad de propósito y de acción que definan el carácter y la naturaleza específica de nuestra misión.

Es a su vez, la respuesta a las aspiraciones tanto de educandos, padres de familia y educadores que buscan en el hecho educativo, un proceso que contribuya a la formación de un militar proyectado para una sociedad justa y libre.

Nuestro Proyecto Educativo, es el espacio donde convergen las exigencias de la formación tecnológica con la educación superior. Es el sentir, el hacer, el pensar, el formar y el vivir militar; poniendo en juego diversos elementos para posibilitar la coherencia pretendiendo explicitar lo que hemos vivido como Institución Militar Tecnológica.

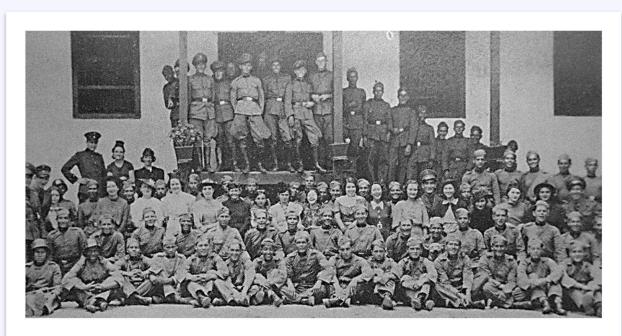


1. Reseña Histórica de ESUFA



1.1 Reseña Histórica

Con la contratación de la Misión Militar Francesa (1920-1922) y la Misión Militar Suiza (1924-1928) el Gobierno colombiano dio inició a la instrucción de pilotaje y mecánica de aviación en el país. Fue en estos primeros años que se diferenciaron los inicios de las especialidades técnicas de la aviación militar colombiana. Así, lo que entonces era conocido como "mecánica de aviación", estuvo conformada en sus inicios por Suboficiales del Ejército y aprendices de mecánica, llegando a ser los pioneros de las especialidades técnicas.



05 de julio de 1932 se expidió el Decreto No. 1144 que creó la Escuela de Radiotelegrafía y Mecánica de Aviación, con sede en la misma Escuela de pilotaje en Madrid, con capacidad para 24 alumnos.

Los primeros instructores fueron los Jefes Técnicos Justino Mariño, Julio Parga y Antonio Rozo,

asesorados por el técnico Adolph Rubín de la misión Aérea Suiza.

Las primeras materias estudiadas fueron: aerodinámica, carpintería, entelaje y láminas, mantenimiento aéreo y motores, además de las materias de carácter militar.

En 1934 cambió su nombre por el de Escuela de Mecánicos de Aviación, el cual varió nuevamente en 1947 por el de Escuela de Clases Técnicas.



ΕI



Por disposición del Comando de la FAC y en razón de misiones, comodidad e instalaciones, la Escuela de Mecánicos de Aviación fue trasladada a principios de 1953 a la Escuela Militar de Aviación en Cali, donde tomó el nombre de Escuadrón Escuela de Aerotécnicos Militares. Ese mismo año, viajó a Albrook A.F.B., USAF-IAAFA, en la zona del canal de Panamá el primer grupo de 50 soldados-alumnos integrantes del Curso No. 15 a especializarse. Hacia 1970 se desplazó de nuevo la Escuela a Madrid, a su moderna, amplia y funcional edificación. Paralelamente, con el cierre del Instituto Militar Aeronáutico en 1971, la Escuela de Suboficiales asumió la tarea de adelantar los cursos de capacitación para ascenso de todos los Suboficiales de la FAC, cobrando entonces su

gran importancia como Unidad educativa, y se le confirió el verdadero nivel que le correspondía.

La Directiva No. 057 del Comando de la FAC, del 29 de Julio de 1971, constituyó la Escuela como el plantel piloto de las doctrinas y filosofías técnicas de la institución. En Agosto del mismo año, la Resolución No. 053 le asignó el nombre de "CT. Andrés M. Díaz". Por sus programas académicos homologados por el ICFES y sus altos niveles académicos ha sido reconocida como la Institución Tecnológica de la FAC, primera en el país con capacidad de otorgar títulos de Tecnólogos Aeronáuticos y convertida en una institución modelo en Iberoamérica.

Mediante acuerdo inicial No. 275 del 05 de Diciembre de 1991, logrado con el ICFES, se dio carta blanca a la creación de los Programas Tecnológicos de Administración Aeronáutica, Comunicaciones Aeronáuticas, Electrónica Aeronáutica, Mantenimiento Aeronáutico y Seguridad Aeroportuaria mejorando la infraestructura Académica de la Escuela y por ende la Fuerza Aérea.

En la actualidad cuenta con ocho programas tecnológicos de los cuales siete están acreditados en alta calidad, y se proyectan cuatro especializaciones en el área tecnológica, teniendo como objetivo acrecentar la excelencia educativa.

De esta manera, la Escuela de Suboficiales pasó de ser un centro de instrucción a una Institu-

ción de Educación Superior. En el 2006 la ESUFA recibe por parte del CNA cinco resoluciones del ministerio de educación nacional por medio de las cuales se acreditan las cinco tecnologías aeronáuticas por un lapso de cuatro (4) años, son ellas: Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, Tecnología en Comunicaciones Aeronáuticas, Tecnología en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnología en Electrónica Aeronáutica.



En el año 2010 fueron reacreditadas mencionadas Tecnologías por un lapso de siete años. El Ministerio de Educación mediante Resolución Número 20147 del 11 de diciembre del 2015, otorga por cuatro años más la Acreditación Institucional de Alta Calidad, reconocida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. En el año 2016 se presenta la Tecnología en Gestión de Recursos Aéreos con el Registro Calificado No. 08174 del 26 de Abril del 2016 del Ministerio de Educación Nacional.

En el año 2019, se reacredita institucionalmente la ESUFA y se transforma la Misión y la Visión, con el fin de adaptar la Institución a los nuevos retos y compromisos. Este reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación Nacional ratifica una vez más el posicionamiento de la ESUFA dentro de la comunidad académica como una de las Instituciones de Educación Superior líder en educación Aeronáutica más prestigiosas a nivel nacional e internacional.

Es así como el Suboficial en la Fuerza Aérea Colombiana garantiza, soporta y protege la capacidad y el poder de combate de la institución.

1.1.2 Reseña Histórica Capitán Andrés M. Díaz.

El Capitán Andrés María de la Trinidad Díaz Díaz fue uno de los principales abanderados en la lucha por la creación de la Escuela de Mecánicos. En reuniones de Estado Mayor solicitó que así como había una Escuela de Pilotos, era preciso fundar una Escuela para Técnicos de Aviación. Por esta razón, se dio su nombre a la Escuela de Suboficiales de la FAC.

Nació en la población Cundinamarquesa de Gacheta, el 9 de noviembre de 1901. Su nombre completo fue Andrés María de la Santísima Trinidad Díaz Díaz. Los estudios

primarios y secundarios, los realizó en la escuela de su ciudad natal. Ingresó a la Escuela Militar de Cadetes, donde obtuvo el grado de Subteniente en diciembre de 1923.

Con el grado de Teniente ingresó a la Escuela Militar de Aviación de Madrid, donde obtuvo el título de Piloto Militar en 1929. Su único empeño como oficial del Ejército era el de hacerse aviador.



Como Piloto fue uno de los más notables en la historia de la FAC; hizo parte de la Escuadrilla que realizó el entonces arriesgado vuelo, con motivo del centenario de la muerte del Libertador, y realizó con Daza y Gómez Niño el primer vuelo entre Bogotá y Cúcuta. Fue jefe de Pilotos de la Base de Palanquero, integrante de la Escuadrilla Aérea del Sur, durante la guerra contra el Perú, Comandante de Palanquero y Jefe del Departamento de Aviación Militar del Ministerio de Guerra. Pereció el dos de marzo de 1935 en Palanquero, mientras realizaba maniobras de práctica a bordo del avión Hawk No. 807.

El Gobierno nacional expidió del decreto 517 de 1935 parta honrar la memoria del Capitán Andrés M. Díaz, destacando de este ilustre personaje lo siguiente "Este distinguido oficial dedico su vida militar al servicio de la Patria, sin dar descanso ni medir peligros, distinguiéndose por sus relevantes prendas cívicas y militares".



Hoy en día, la memoria del Capitán Andrés M. Díaz, sigue siendo honrada y exaltada en la historia institucional. Su excepcional visión e iniciativa trascendió en el tiempo para materializar uno de los grandes logros institucionales como fue la creación y consolidación de una escuela militar para el personal de Suboficiales de la FAC.

1.2 Heráldicas de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana

1.2.1 Himno.

Coro

Soy soldado de un cuerpo glorioso que custodia la patria a doquier las llanuras, las selvas, los aires en su raudo y constante vaivén.

1

El escudo que cubre mi frente me recuerda mi diario deber recorrer es mi lucha constante los caminos del bien y el saber.

Ш

Del piloto he de ser compañero en las aulas, la nave, el taller, la magnífica ciencia del vuelo con esfuerzo poder comprender.

Letra: Maestro Ernesto Botero Sierra

Música: Maestro Miguel Romero Pachón

Ш

Me han confiado la patria sus armas soberana ella tiene que ser y quien quiera violar las fronteras mostraremos su coraje y poder.

IV

En mi Escuela conquisto la ciencia que reclama mi diario quehacer el deporte la marcha y el arte acrecientan mi propio saber.

V

Sobre el sueño materno quisiera ver la paz como un árbol crecer como el futuro más vivo y valioso que la vida nos pueda ofrecer.





1.2.2 Oración a la ESUFA.

Oh gloriosa escuela que un día Me abriste las puertas del saber Me enseñaste la tecnología Me forjaste el carácter del bien

A estudiar nos invita la escuela Nuestro lema por siempre es luchar Caballeros del aire seremos Ayudando al piloto a volar

Llevaremos por siempre adelante Con esfuerzo el pendón tricolor Defendiendo el azul de los cielos Y en la tierra marchar con valor

El escudo que lleva mi curso
Adelante por siempre estará
Defendiendo con sangre de héroes
Porque así a las estrellas se va!!

1.2.3 Escudo.

Alas:

Son emblema característico de nuestra arma aérea y por ende el de las Unidades Aéreas; símbolo de vida activa y significa ligereza, prontitud, presteza y temor.

Van en color dorado representando el oro como símbolo de nobleza, riqueza, luz, constancia y sabiduría.

Su posición de despliegue arriba denota magnanimidad y poder.



Estrella:

Significa grandeza, verdad, luz y paz, simbolizando igualmente prudencia. El color expresado es el gris representando la plata como símbolo de pureza, integridad, obediencia, firmeza, vigilancia, elocuencia y vencimiento.

Lámpara:

Encendida es símbolo de sabiduría, inteligencia y constancia (color plata ya explicado en la estrella).

El escudo va sobrepuesto en un fondo azul celeste, símbolo de justicia, celo, verdad y lealtad, así mismo es el color que representa el cielo y el espacio, razón de ser de la Fuerza Aérea.

El fondo azul celeste está delimitado en su parte exterior por un lazo entorchado de color dorado significando unión y fortaleza.

Igualmente lleva a continuación del lazo dorado y delimitado finalmente por una línea negra, una franja blanca donde lleva la siguiente inscripción ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC en la parte superior y entre comillas "CT. ANDRES M. DIAZ" en la parte inferior.

1.2.4 Estandarte.

En un extenso fondo rectangular en tela de satín, se proyecta el claro "Cielo azul de Colombia la grande", símbolo heráldico de nuestro espacio aéreo, medio en el cual, imitando a las aves, se desplazan nuestros caballeros del aire en busca de la sabiduría y el conocimiento, los cuales engrandecen su autoestima y logran que la mística y el amor por la Institución crezcan a diario desde la cuna de la suboficialidad, la paz y la tranquilidad de su arma le infunden respeto y amor por nuestro valioso hogar. Además denota cielo, verdad, lealtad y hermosura, virtudes y cualidades que caracterizan a los suboficiales de nuestra gloriosa Fuerza Aérea.



1.2.5 Código de Honor del Alumno de la Escuela de Suboficiales FAC.

El cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Aérea Colombiana y de los siguientes principios es uno de los principales compromisos que los Alumnos en proceso de formación adquieren con la Escuela:

Defender la Constitución y las leyes de la Republica de Colombia, de los enemigos de la paz, la libertad y la democracia.

Luchar heroicamente desde aire y tierra – en paz y en guerra – por mi Bandera, por mi Institución, por mi País.

Actuar con integridad en todo momento, pues mi misión va más allá del escenario del combate, impactando la vida de mis compañeros, mi familia y la sociedad.

Servir con excelencia y profesionalismo, sintiendo que mi vocación contribuye a afirmar la gloria de la Fuerza y la grandeza de la Patria.



Buscar en Dios la fortaleza que me permita resistir la adversidad y afrontar dignamente momentos de incertidumbre y debilidad para hacer lo correcto aún a costa de mi propia vida".

1.3 Código de Ética de la Fuerza Aérea Colombiana

1.3.1 Principios.

Los principios que rigen el accionar de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" de la Fuerza Aérea Colombiana son congruentes con los planteados por la Fuerza Aérea Colombiana en su Plan Estratégico Institucional.

La Fuerza Aérea entiende los principios como los preceptos más generales que deben orientar el actuar personal y profesional de sus hombres y mujeres. Cuando estos principios se incorporan a las personas, surgen los valores, que son la traducción de los principios en normas de vida que se manifiestan de manera espontánea y permanente.

El enfoque de principios y valores para la Fuerza, tiene que ver en primera instancia con el comportamiento esperado de sus miembros; su finalidad es fortalecer la dimensión ética de la Institución, a través de su vivencia y exigencia a todos sus miembros. En segundo orden, los principios y valores están orientados hacia la búsqueda del conocimiento y su propósito es alentar la transformación y el desarrollo. En tercer lugar, ellos pretenden que el ser y el deber ser coincidan en la manera como nos comportamos.

Teniendo en cuenta las cualidades y condiciones que deben poseer las personas de la Fuerza Aérea Colombiana, se consideran los siguientes principios y valores como el sustento del éxito de la Institución.

El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, como líder de la institución efectúo una actividad de sensibilización sobre los principios y valores de la Institución, con el fín de recordar la importancia de su puesta en práctica en la cotidianidad. Allí estableció las siguientes definiciones:

✓Integridad: Integridad es obrar con rectitud y apego a los principios, además, implica rectitud, bondad, honradez, intachabilidad; alguien en quien se puede confiar

✓ **Seguridad**: Todas las actuaciones de los miembros de la organización están orientadas a la preservación de la vida - valor fundamental de la Nación- ya la conservación de los recursos asignados a la Institución.

1.3.2 Valores.

✓ **Honor:** Es reconocer la dignidad inherente a nuestra condición como miembros de la institución, esto significa que nos caracterizamos por ser íntegros en los ambientes públicos y privados donde participamos siendo coherentes en el pensar, el decir y el hacer.

✓ Valor: Los miembros de la Fuerza Aérea ejecutamos conductas decididas hacia los intereses comunes y de la nación enfrentando con fortaleza las situaciones críticas y de alta exigencia, incluso cuando ellas implican renunciar a nosotros mismos.

✓ **Compromiso**: Es la condición que nos permite tener clara conciencia de nuestra responsabilidad frente al pueblo colombiano, proyectándonos como ejemplos a seguir porque es evidente que nuestra permanente disponibilidad, el ejercicio de liderazgo en la adversidad y las firmes convicciones identifican la manera como servimos veinticuatro horas al día.

Ello implica actuar con conciencia del riesgo tomando las medidas necesarias para mitigado y cumplir la misión con las menores pérdidas posibles.





1.4 Capacidades Distintivas

La Escuela de Suboficiales "CT. Andrés Díaz" posee las siguientes capacidades distintivas, elementos fundamentales que contribuyen al cumplimiento de su misión:

Formar Suboficiales de indeclinable espíritu militar con titulaciones Tecnológicas Aeronáuticas acorde al incremento del conocimiento del Suboficial, su experiencia y compromiso

Desarrollar planes de estudio formalizados enfocados a una formación integral del Suboficial en los campos militar y aeronáutico.

Brindar educación formal acreditada en alta calidad durante la carrera educativa del Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana acreditada en alta calidad.

Fomentar la investigación formativa y aplicada en el campo aeronáutico a través de modernos laboratorios que consolidan la teoría y la práctica en los alumnos.

Actualización y capacitación continua del personal militar de la Fuerza mediante la oferta educativa de la ESUFA

Capacitar el Suboficial de la Fuerza Aérea en forma coherente y paralela a la ruta de carrera profesional definida por el alto mando, asegurando mediante la formalización de la educación, la preparación integral y pertinente a cada uno de los grados de escalafonamiento militar.





2. Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042



2.1 Misión, Visión y Oferta de Valor

Con el ánimo de contribuir al cumplimiento de la Misión y Visión de la Fuerza Aérea Colombiana, se estructuró para la Escuela de Suboficiales "Capitán Andrés M. Díaz" la denominada "Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042" con la cual se alinean diversos procesos para afrontar de manera dinámica, con eficiencia, eficacia y efectividad los retos propuestos para un nuevo siglo de existencia; donde el dominio del aire, el espacio y el ciberespacio son fundamentales para asegurar las condiciones de Defensa y Seguridad de la Nación.



2.1.1 MISIÓN DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

"Volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado".

2.1.2 VISION DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

"Para ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, la Fuerza Aérea será innovadora, polivalente, interoperable, líder y preferente regional, con alcance global y con capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles".

2.1.3 MISIÓN DE ESUFA:

"Formar militarmente al futuro Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana, brindar una instrucción y educación de Calidad pertinente a las necesidades de la Fuerza para dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, generar productos tecnológicos y/u otros aplicables y patentables que contribuyan a los fines del Estado". (Oficio No. 201910380159783 del 27-12-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-SEMEP-DEGEP-SEGEP).

2.1.4 VISIÓN DE ESUFA:

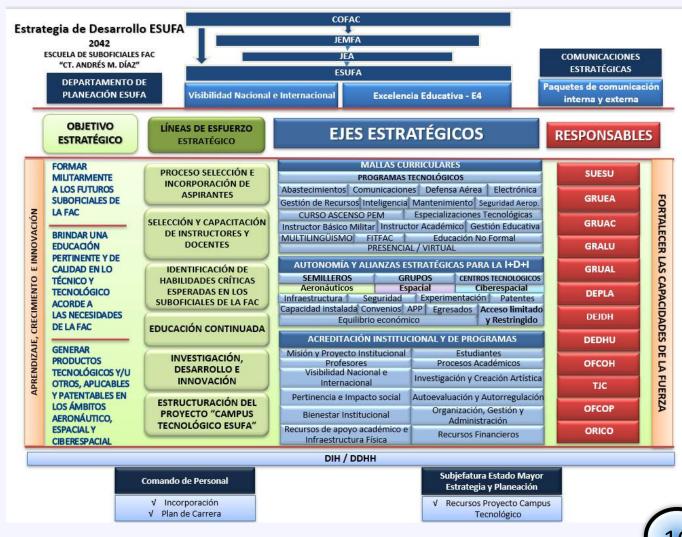
"Para ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, la Fuerza Aérea será innovadora, polivalente, interoperable, líder y preferente regional, con alcance global y con capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles".

15

2.1.5 OFERTA DE VALOR.

"El desarrollo de habilidades técnicas y tecnológicas en los ámbito aeronáutico, espacial y ciberespacial, fundamentadas en teoría focalizada hacia la experimentación y práctica en ESUFA, a nivel Nacional en diferentes Unidades Militares Aéreas UMA's, empresas del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED, privadas y/u otras; y a nivel Internacional en países amigos y aliados".

En concordancia con lo anterior, buscando darle continuidad a los procesos académicos que adelanta la Escuela de Suboficiales de la FAC "Capitán Andrés M. Díaz" desde su creación, los cuales se encuentran hoy en día alineados de igual forma con lo establecido en la Ley 30 de 1992 relativa a la Educación Superior y considerando adicionalmente los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación-CNA que le ha permitido a ESUFA ser reconocida como una Institución de Educación Superior Acreditada en Alta Calidad, al igual que los programas tecnológicos en esta Institución impartidos; a continuación, se describe y presenta la denominada "Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042", la cual contiene los Objetivos Estratégicos, Líneas de Esfuerzo Estratégico y Ejes Estratégicos planteados para articular con los niveles estratégico, operacional y táctico, así como con los diferentes Comandos, Áreas Funcionales y Partes interesadas tanto a nivel nacional como internacional, las acciones que permitirán continuar con el posicionamiento Local, Nacional, Regional, Hemisférico y Global del Alma Mater de la Suboficialidad de la FAC:



La Dirección de la Escuela de Suboficiales "Capitán Andrés M. Díaz" gestiona la "Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042" de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del Estado colombiano; de igual forma en concordancia con las Políticas de Comando de la FAC y los procesos de Gestión correspondientes, articulados a través del Jefe de Estado Mayor de la FAC, Comandos Funcionales y específicamente atendiendo los lineamientos establecidos por la Jefatura de Educación Aeronáutica de la FAC.

Los aspectos y actividades a ejecutar relacionados con el factor "Visibilidad Nacional e Internacional" son altamente prioritarios, pues contribuyen directamente al posicionamiento de la Escuela y la Fuerza Aérea Colombiana a nivel local, nacional, regional, hemisférico y global; de igual forma contribuye a la categorización de ESUFA y la FAC como Escuela y Fuerza preferente entre las equivalentes en Colombia y de otros países.

Corresponde a ESUFA de igual forma, consolidar la "Oferta Académica" disponible para países amigos y aliados; así como el gestionar a través de la Oficina de Asuntos Internacionales de la FAC la difusión de la misma en los escenarios pertinentes para incrementar la participación de Instructores y Alumnos de otras nacionalidades de manera permanente y temporal en los diversos cursos, programas de intercambio y visitas geoestratégicas-pedagógicas que se programen.

Es fundamental que ESUFA planee los escenarios de carácter nacional e internacional en los cuales debe participar para incrementar su visibilidad, debe identificar oportunidades estratégicas que contribuyan al fortalecimiento del Plan de Desarrollo ESUFA 2042, al desarrollo de habilidades críticas esperadas en los Alumnos y personal de Suboficiales de la FAC y especialmente al cumplimiento de la Misión encomendada para alcanzar la visión propuesta de dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio.







En concordancia con lo anterior, se debe realizar un planeamiento anual de actividades y estructurar un cronograma de visitas geoestratégicas, pedagógicas y culturales a realizar, alineadas con las mallas curriculares de los diferentes programas tecnológicos y cursos, sin que se afecten los créditos registrados en los procesos de Acreditación correspondientes. El Plan propuesto para fortalecer el factor visibilidad nacional e internacional, se debe consolidar a más tardar la primera semana del mes de septiembre de cada año, a fin de gestionar los recursos necesarios ante la Jefatura de Educación Aeronáutica, Oficina de Asuntos Espaciales FAC y Oficina de Asuntos Internacionales FAC, verificando que las Actividades correspondientes queden incluidas en la cartilla de comisiones al exterior aprobadas para la siguiente vigencia.

En todo caso, los aspectos relativos a la visibilidad internacional de ESUFA deben considerar lo establecido en las "Políticas COFAC en Asuntos Internacionales y lineamientos relacionados con la Estrategia Internacional FAC" promulgadas mediante circular No. 201910170042903 MDN-CGFM-FAC-COFASI del 12 de abril de 2019; o la que se encuentre vigente de acuerdo a las circunstancias propias del momento.

ESUFA debe seguir Evolucionado en lo Educativo bajo parámetros específicos relacionados con la Excelencia, contemplados en el Plan de Carrera del personal de Suboficiales de la FAC conocido como E-4:



El personal de aspirantes a Suboficial de la FAC que se incorpora a partir del mes de enero de 2021 como Alumnos Regulares, Alumnos para el Cuerpo Administrativo-SCA o Alumnos de Escalafonamiento-CES, ingresarán al escalafón militar en los meses de marzo de cada año, según lo autorizado por el señor General Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana y el Consejo Superior Académico, en atención a las recomendaciones del Estudio de Estado Mayor No. 001-COGFM-COFCA-JEMFA-COP-JEA-ESUFA-DIESU-SUESU-GRUAC del 28 de octubre de 2019 remitidas mediante oficio No. 20195610072873 del 29 de octubre de 2019/MDN-COGFM-COFAC -ESUFA-DIESU-ESAYU cuyo asunto es "Envío Estudio Estado Mayor relativo al mes propuesto para Escalafonamiento Alumnos ESUFA al grado de Aerotécnico".

18

Lo anterior de conformidad con el artículo 46 del Decreto 1790 de 2000 "por el cual se modifica el decreto que regula las normas de carrera del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares". "Los ascensos de los Oficiales se producirán solamente en los meses de junio y diciembre; <u>los de Suboficiales en los meses de marzo y septiembre de cada año</u>, el primer grado de la jerarquía respectiva podrá conferirse en cualquier tiempo".

En concordancia con lo previamente expuesto, es necesario precisar que durante el tiempo que los Alumnos se encuentran en ESUFA todavía se consideran aspirantes al primer grado del escalafón militar (Aerotécnicos).

Los Alumnos que ingresan a ESUFA siendo bachilleres, se consideran Alumnos Regulares y deberán permanecer en la escuela por un periodo de dos años y tres meses; quienes ingresan con una formación técnica, técnico-laboral o tecnológica para hacer parte de los cursos SCA y CES, consideradas como una Ruta de Escalafonamiento Expedita (REX) permanecerán en la escuela por un periodo de un año y tres meses.

Una vez cumplidos los tiempos de Escuela mínimos necesarios para el escalafonamiento militar, los Aerotécnicos – AT continúan con su formación académica denominada etapa productiva en las Unidades Militares Aéreas – UMAs y Dependencias a las cuales son asignados, siendo necesario la presentación de un proyecto de grado, pasantía, o asistencia a investigaciones, preferiblemente durante el año de observación para obtener su titulación en el Programa Tecnológico correspondiente; en todo caso sin exceder los tiempos máximos establecidos como requisito para ascenso al siguiente grado militar – Técnico Cuarto-T4, de acuerdo a la Directiva No. 46 / 2017-MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-23.1 "Definición de los requisitos educativos para ascenso del personal de Suboficiales de Fuerza Aérea Colombiana del grado de Aerotécnico al grado de Técnico Cuarto"; o la que se encuentre vigente de acuerdo a las circunstancias propias del momento. El Suboficial para poder ascender al grado de Técnico Tercero-T3, dentro de los requisitos de ascenso exigidos, siendo T4 debe completar satisfactoriamente el Curso de Ascenso presencial en ESUFA denominado "Programa de Educación Militar – PEM 43".

La educación recibida por el Suboficial de la FAC en los grados de Aerotécnico, Técnico Cuarto y Técnico Tercero, contribuye al desarrollo de las competencias enmarcadas y esperadas en el "Rol de Operador" las cuales contemplan de acuerdo a la "Guía para el desarrollo de Competencias del Personal de Suboficiales FAC" y "Manual para el Desarrollo del Potencial Humano y la Capacidad Organizacional" como mínimo los siguientes retos:



En concordancia con lo anterior, buscando desarrollar las habilidades para liderar grupos pequeños y gestionar el conocimiento, los T4 que se encuentran en curso de ascenso presencial en ESUFA deberán contribuir a los proyectos que se adelantan tanto en semilleros como grupos de investigación.

Los Suboficiales de Grado Técnico Tercero -T3 que se encuentran proyectados para ascender al grado de Técnico Segundo -T2, deberán como requisito de escalafonamiento cumplir con el Curso de Ascenso virtual en ESUFA denominado "Programa de Educación Militar – PEM 32". Los Suboficiales de Grado Técnico Segundo -T2 que se encuentran proyectados para ascender al grado de Técnico Primero T-1, deberán como requisito de escalafonamiento cumplir con el Curso de Ascenso virtual en ESUFA denominado "Programa de Educación Militar – PEM 21".

Los Suboficiales que se encuentran adelantando el curso virtual en ESUFA denominado "Programa de Educación Militar – PEM 32 o PEM 21" tienen la posibilidad previo cumplimiento de los requisitos académicos establecidos, de obtener una Especialización Tecnológica en Gestión Aeronáutica según registro calificado No. 008648 del 14 agosto de 2019, en Administración de Recursos Logísticos Aeronáuticos según registro calificado No. 008649 del 14 de agosto de 2019, en Administración de Operaciones Aeronáuticas según registro calificado No. 008650 del 14 de agosto de 2019, en Administración tecnológica de Operaciones para la Seguridad Aeroportuaria según registro calificado No. 008651 del 14 de agosto de 2019; en todo caso, uno de los requisitos que se hace necesario cumplir es contribuir a los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación que están adelantando los Aerotécnicos para su titulación tecnológica, los que se están llevando en los semilleros y grupos de investigación de ESUFA o en los diferentes Centros de Investigación de la FAC.

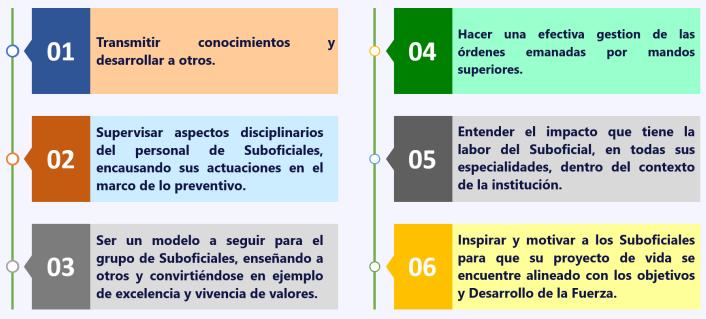
La educación recibida por el Suboficial de la FAC en los grados de Técnico Segundo y Técnico Primero, contribuye al desarrollo de las competencias enmarcadas y esperadas en el "Rol de Gestor" las cuales contemplan de acuerdo a la "Guía para el desarrollo de Competencias del Personal de Suboficiales FAC" y "Manual para el Desarrollo del Potencial Humano y la Capacidad Organizacional" como mínimo los siguientes retos:



Los Suboficiales de Grado Técnico Primero-T1 que se encuentran proyectados para ascender al grado de Técnico Subjefe deberán como requisito de escalafonamiento cumplir con el Curso de Ascenso presencial en ESUFA denominado "Programa de Educación Militar – PEM 10".

20

La educación recibida por el Suboficial de la FAC en los grados de Técnico Jefe y Técnico Jefe de Comando a lo largo de su carrera, contribuye al desarrollo de las competencias enmarcadas y esperadas en el "*Rol de Mentor*" las cuales contemplan de acuerdo a la "Guía para el desarrollo de Competencias del Personal de Suboficiales FAC" y "Manual para el Desarrollo del Potencial Humano y la Capacidad Organizacional" como mínimo los siguientes retos:



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESUFA:

El Departamento de Planeación es fundamental para gestionar la *"Estrategia de Desarrollo ESUFA-2042"*, coordinar y sincronizar las diferentes Dependencias y hacerle seguimiento a los avances y cumplimiento de los objetivos propuestos.

COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS:

Las Comunicaciones Estratégicas son fundamentales para continuar posicionando el nombre de la Escuela de Suboficiales "Capitán Andrés M. Díaz" a nivel local, regional, nacional e internacional, por lo cual se debe contar con paquetes de comunicación tanto a nivel interno como externo que permita entre otros aspectos:

- 1. Motivar los deseos de incorporación de nuevos Alumnos.
- 2.Transversalizar a nivel institucional el conocimiento de las capacidades de la Escuela.
- 3.Dar a conocer la oferta educativa de ESUFA.
- 4. Evidenciar en tiempo real y dejar registro como evidencia de las actividades que se realizan a nivel nacional e internacional.
- 5.Incrementar la moral combativa, el sentimiento de orgullo institucional y sentimiento patrio en el personal de la FAC y pueblo Colombiano.

La "Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042" establece tres (03) objetivos estratégicos, seis (06) líneas de Esfuerzo Estratégico, tres (03) Ejes Estratégicos y define los responsables encargados de articular la misma para cumplir con el objetivo Institucional FAC "Aprendizaje, Crecimiento e Innovación" para fortalecer las capacidades de la Fuerza.

2.2 Objetivos Estratégicos

La "Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042" establece tres (03) objetivos estratégicos:

2.2.1 Formar Militarmente a los futuros Suboficiales de la FAC.

La Fuerza Aérea Colombiana es una Institución militar con una misión constitucionalmente asignada, Art. 217 "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional"; corresponde a ESUFA durante la fase de Instrucción Básica Militar-IBM y de manera continuada durante el periodo de formación en la Escuela, contribuir directamente a la alineación doctrinaria, a la interiorización de los principios y valores Institucionales de la FAC (Integridad, Seguridad, Honor, Valor, Compromiso), al fortalecimiento de la disciplina militar, de la cultura organizacional, del espíritu de cuerpo y la moral combativa de los Alumnos aspirantes a Suboficial de la FAC y de los estudiantes integrantes de los diferentes cursos de ascenso.



2.2.2. Brindar una educación pertinente y de calidad en lo técnico y tecnológico acorde a las necesidades de la FAC

La Fuerza Aérea Colombiana es una Institución altamente tecnológica que tiene interiorizado el actuar con calidad en cada uno de sus integrantes; ESUFA es una Institución de Educación Superior-IES acreditada en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional, la cual a través de diferentes procesos académicos desarrolla las habilidades técnicas esperadas en los Suboficiales y las fortalece a través de ocho (08) programas de pregrado tecnológico, cuatro (04) programas de posgrado tecnológico - especializaciones tecnológicas y dos (02) programas Técnicos laborales, creados de acuerdo a las necesidades de la FAC; sin dejar de lado la educación no formal:

2.2.2.1 Programas de Pregrado Tecnológico:

- ✓ Programa Tecnológico en Abastecimientos Aeronáuticos TAA
- ✓ Programa Tecnológico en Comunicaciones Aeronáuticas TCA
- ✓ Programa Tecnológico en Defensa Aérea TDA
- ✓ Programa Tecnológico en Electrónica Aeronáutica TEA
- ✓ Programa Tecnológico en Gestión de Recursos Aéreos TGA
- ✓ Programa Tecnológico en Inteligencia Aérea TIA
- ✓ Programa Tecnológico en Mantenimiento Aeronáutico- TMA
- ✓ Programa Tecnológico en Seguridad Aeroportuaria TSA

2.2.2.2 Programas de Posgrado Tecnológico - Especializaciones Tecnológicas:

- ✓ Especialización Tecnológica en Gestión de Recursos Aeronáuticos
- ✓ Especialización Tecnológica en Administración de Recursos Logísticos Aeronáuticos
- ✓ Especialización Tecnológica en Administración de Operaciones para la Seguridad Aeroportuaria
- ✓ Especialización Tecnológica en Administración de Operaciones Aéreas

2.2.2.3 Programas Técnicos Laborales:

- √Técnico laboral por competencias en majeo de caninos
- ✓ Técnico laboral por competencias en protección de personajes

2.2.3. Generar productos tecnológicos y/u otros, aplicables y patentables en los ámbitos aeronáutico, espacial y ciberespacial

La Fuerza Aérea Colombiana y la Escuela de Suboficiales "Capitán Andrés M. Díaz" desarrolla con su Talento Humano y las capacidades con las que cuenta, procesos de Investigación, Desarrollo e Innovación que permiten la generación de productos tecnológicos u otros, necesarios para la solución de problemas, así como para el mantenimiento, incremento y el fortalecimiento de las Capacidades propias.

Corresponde a ESUFA y su Talento Humano, transmitir el conocimiento teórico fundamental necesario en los Alumnos y Suboficiales estudiantes, con el cual se establecen las bases académicas sólidas que facilitan el entendimiento de los diferentes fenómenos que se presentan durante las etapas de experimentación o a lo largo del desarrollo de los diferentes proyectos que se llevan a cabo en semilleros, Grupos, Centros de Investigación o durante la denominada etapa productiva, en la cual los Alumnos escalafonados al grado de Aerotécnico que no han obtenido su titulación tecnológica deben presentar un trabajo de grado.

ESUFA como IES y centro de formación de tecnólogos, es a su vez un campus tecnológico en el cual se generan productos en los ámbitos aeronáutico, espacial, ciberespacial y otros, los cuales pueden ser objeto de patente y/o protección de derechos por parte del Estado, en beneficio de la FAC, las Fuerzas Militares, el sector Defensa o el país.



2.3 Líneas de Esfuerzo Estratégico

La "Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042" establece seis (06) líneas de Esfuerzo Estratégico:

2.3.1 Proceso de selección e incorporación de aspirantes.

ESUFA debe contribuir al proceso de selección de los mejores aspirantes a Alumnos, facilitando cuando fuere necesario las instalaciones y personal orgánico para las diferentes pruebas. Es fundamental, la participación en las denominadas visitas domiciliarias, durante las cuales de acuerdo a los criterios establecidos por la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas-DIRES, se confirman, validan, desvirtúan y dan las recomendaciones del caso para las Juntas correspondientes de aprobación.

2.3.2 Selección y capacitación de Instructores y Docentes.

Considerando que el Talento Humano es el activo estratégico más valioso de la Institución y que quienes asumirán la responsabilidad de formar, instruir, orientar, enseñar, entrenar y capacitar a los Alumnos y Estudiantes Suboficiales, son fundamentales para alcanzar los objetivos propuestos, se debe desarrollar procesos de selección que permitan de manera transparente convocar a quienes cumplirán este rol. Los Instructores, Profesores y Docentes, deben tener el conocimiento y experiencia necesario que los convierta en los idóneos para desempeñarse en ESUFA.

2.3.3. Identificación de habilidades críticas esperadas en los Suboficiales de la FAC.

ESUFA, aplicando instrumentos de autoevaluación anuales, a través de una comunicación y dialogo permanente con los Comandos Funcionales, Jefaturas, Comandos de Unidad, Escuelas y diferentes Dependencias de la Fuerza Aérea Colombiana; verifica y hace seguimiento al rendimiento laboral del personal de Aerotécnicos recientemente escalafonados y de quienes están pendientes de titulación tecnológica.



ESUFA es responsable de desarrollar las competencias y habilidades críticas esperadas de quienes se escalafonarán como Aerotécnicos, de fortalecer las competencias del personal de Suboficiales en los niveles de operador, gestor y mentor según corresponda; así como facilitar y verificar una educación de calidad en los diferentes cursos que avala y certifica esta Institución de Educación Superior-IES.

2.3.4. Educación Continuada.

Con el ánimo de mantener un personal altamente capacitado y entrenado, buscando la actualización permanente del conocimiento, dar cumplimiento a los diferentes requisitos de ascenso establecidos, motivar la investigación, el desarrollo y la innovación; ESUFA es responsable de proponer y desarrollar las diferentes mallas curriculares de los cursos de ascenso en cumplimiento a la misión de la Escuela.

2.3.5. Investigación, Desarrollo e Innovación.

Considerando las capacidades propias de la escuela, los recursos invertidos en el Talento Humano, la nueva misión y visión de la FAC; ESUFA debe proyectarse y consolidarse como un Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación con capacidades para la generación de productos tecnológicos u otros, aplicables y patentables, focalizando sus esfuerzos en el ámbito aeronáutico, espacial, ciberespacial y otros pertinentes; para lo cual debe articular el personal que integra los diferentes Semilleros, Grupos y Centros de Investigación con el Talento Humano propio y de otras Entidades tanto públicas como privadas que tienen capacidades diferenciales complementarias, que contribuyan a la experimentación y generación del conocimiento, teniendo siempre presente la compartimentación y manejo RESTRINGIDO de la información.

2.3.6. Estructuración del proyecto "Campus Tecnológico ESUFA-2042".



2.4 Ejes Estratégicos

La "Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042" establece tres (03) Ejes Estratégicos:

2.4.1. Mallas Curriculares.

Con el ánimo de brindar una educación de calidad pertinente a las necesidades de la Fuerza Aérea Colombiana según las circunstancias propias del momento, alineada con el conocimiento, los nuevos desarrollos tecnológicos y procedimentales, así como con las tendencias mundiales en diferentes áreas; buscando de igual forma, evidenciar el compromiso de ESUFA con los diferentes procesos para mantener la Acreditación en Alta Calidad de programas tecnológicos e Institucional otorgada por el Ministerio de Educación Nacional; periódicamente se debe realizar revisiones a las mallas curriculares para verificar su pertinencia, lo cual incluye de igual forma las de los Cursos de Ascenso PEM presenciales y virtuales, las especializaciones tecnológicas y programas técnicos laborales.



ESUFA dentro de su Oferta académica tiene educación formal y no formal, por lo cual periódicamente se revisan de igual forma los contenidos y estrategias de enseñanza de los diferentes cursos tanto presenciales como virtuales, dentro de los cuales se realzan los que se imparten para seguir fortaleciendo el Multilingüismo en el personal, el programa FITFAC, las habilidades esperadas en los denominados Instructores Básicos Militares-IBM, en el personal seleccionado para ser Instructor Académico y para quienes son destinados a la escuela y deben desarrollar el curso de gestión educativa que les permite tener claridad en cuanto a la normatividad legal vigente que regula el funcionamiento de esta IES.

2.4.2. Autonomía y Alianzas Estratégicas para la I+D+i.

Con el ánimo de continuar fortaleciendo el conocimiento del personal que integra los Semilleros y Grupos de Investigación de ESUFA, así como de quienes aportan directamente a los diferentes proyectos que se adelantan en los Centros de Investigación de la FAC, Unidades Militares Aéreas y/o Dependencias; se debe generar una capacidad autónoma para la investigación, desarrollo e innovación- I+D+i, articulando cuando fuere necesario, convenios, la participación en Redes de Apoyo Educativas con capacidades tecnológicas afines a la misión, alianzas estratégicas público privadas-APP (Previo cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos por la FAC y el Sector Defensa), u otros mecanismos que faciliten de manera compartimentada la generación de productos aplicables y/o patentables.

27

Los laboratorios de experimentación y áreas de I+D+i en los ámbitos aeronáutico, espacial, ciberespacial y otros de la FAC en ESUFA, deben contar con una capacidad instalada acorde a las necesidades y reunir las condiciones de seguridad industrial correspondientes; contando adicionalmente con diferentes niveles de autorización para el acceso a estos sitios, los cuales deben ser restringidos, buscando limitar el conocimiento por parte de terceros, en cuanto a las actividades que allí se desarrollan y que no son de su competencia, a fin de preservar la seguridad de la información y productos que aportan directa o indirectamente a la Defensa y Seguridad Nacional.



2.4.3. Acreditación Institucional y de Programas.

ESUFA es una Institución de Educación Superior-IES acreditada Institucionalmente en alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional, por lo cual se debe desarrollar las acciones necesarias para mantener este reconocimiento; de igual forma, para que la totalidad de sus programas tecnológicos y especializaciones tecnológicas cuenten con la Acreditación y Registros Calificados correspondientes.

Corresponde al Director de la Escuela a través del Departamento de Planeación Estratégica en coordinación con la Oficina de Calidad Educativa y de Acreditación, gestionar y articular las diferentes Actividades y tareas que deben desarrollar los Grupos y Dependencias, para evidenciar la mejora continua relativa a cada uno de los Factores de evaluación:



Para el cumplimiento de la Misión de ESUFA y la gestión de la "Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042", se debe dar estricto cumplimiento a los parámetros establecidos en cuanto al respeto a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario según corresponda, de acuerdo a las circunstancias propias del momento.

ESUFA debe seguir contribuyendo con las diferentes Dependencias del Comando de Personal en los aspectos relacionados a los procesos de incorporación y Plan de Carrera del personal de Suboficiales de la FAC.

ESUFA en coordinación con la Subjefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación, los Comandos Funcionales y Dependencias que correspondan, debe estructurar el proyecto y gestionar los recursos necesarios para el desarrollo del "Proyecto Campus tecnológico ESUFA".

Finalmente, la Dirección de ESUFA, Subdirección, Comandantes de Grupo y Jefes de Dependencia, considerando la responsabilidad que les ha sido delegada formalmente, deben conocer y difundir al personal bajo su mando la *"Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042"*, generando las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en cumplimento de la Misión y Visión asignada por la Fuerza Aérea Colombiana.



3. Políticas





















3.1 Políticas de Comando FAC

Política es toda manifestación escrita que se establece como guía para los miembros de la organización, basada en límites, sobre los cuáles deben incidir y actuar en distintos asuntos.

Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente, evitando que la dirección tenga que decidir sobre temas de rutina, en detrimento de la eficiencia. Las siguientes políticas involucran a todos los integrantes de la Fuerza Aérea Colombiana.

- ✓ **Legitimidad institucional:** todas las actuaciones de la Fuerza Aérea estarán enmarcadas en la Constitución y la Ley, observando el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. La legitimidad se construirá con resultados y transparencia.
- ✓El actuar de los miembros de la Fuerza Aérea Colombiana: la actuación de los miembros de la Fuerza Aérea Colombiana se enmarcarán en el ordenamiento jurídico colombiano e institucional, integrando los principios, valores y virtudes que forjan una cultura para la legitimidad y seguridad jurídica de la Institución.
- ✓ Liderazgo: Los miembros del la Fuerza Aérea Colombiana serán líderes inspiradores, innovadores y transformadores con el ejemplo y el respeto, como base para enseñar y dirigir, preservando siempre la disciplina, la autoridad y la jerarquía militar.
- ✓ **Gestión del conocimiento y la formación:** el desarrollo personal y la transferencia de conocimientos se basarán en la formación moral, física e intelectual, humanística, técnica y profesional de mujeres y hombres visionarios, que fortalezcan el sostenimiento de las capacidades y obedezcan a necesidades institucionales.
- ✓ Respeto por el ser humano y servicio al ciudadano: el buen trato, la permanente disposición al diálogo, el respeto a la persona, sus costumbres, diferencias y credos, serán prácticas permanentes de los integrantes de la Fuerza Aérea, fortaleciendo la autoestima, el trabajo en equipo, la participación, el sentido de pertenencia y la cultura del servicio al ciudadano.
- ✓ Bienestar: el bienestar del personal de la Fuerzas Aérea Colombiana será responsabilidad de los Comandantes en cada uno de sus niveles, y estará orientado a brindar las mejores condiciones para estimular la moral combativa.
- ✓ **Justicia y equidad:** en el marco de la estrategia "cultura justa", donde cada miembro de la Institución responde por su actuación, los reconocimientos y estímulos que se confieran serán otorgados de manera objetiva, transparente, imparcial y oportuna; no obstante las acciones correctivas y sancionatorias se aplicarán respetando el debido proceso.
- ✓ Liderazgo operacional: Todas las decisiones y acciones de la Fuerza Aérea Colombiana aportarán valor en el cumplimiento de la misión y en la consolidación de la visión institucional.
- ✓ Autoridad aeronáutica aviación del Estado: la Fuerza Aérea ejercerá el liderazgo como Autoridad Aeronáutica para la aviación de Estado en Colombia, normalizando y regulando los métodos y procedimientos, encaminados a estandarizar las actividades aeronáuticas y fortalecer la seguridad operacional.



- ✓Inteligencia: la inteligencia y contrainteligencia como proceso soportado en todos los miembros de la Institución, será fundamento para el planeamiento operacional, el cumplimiento de la misión, además de la protección y supervivencia de la Fuerza, se desarrolla con información oportuna, precisa y confiable.
- ✓ **Proyección espacial:** la Fuerza Aérea Colombiana liderará las capacidades nacionales para garantizar la autonomía o libertad de acción que contribuya a la protección de os intereses del país.
- ✓ Modelo integrado de gestión Fuerza Aérea Colombiana: la planeación estratégica de la Fuerza Aérea Colombiana se soportará en su propio modelo de gestión, consolidando una cultura institucional basada en principios, valores, cumplimiento de la norma, mejoramiento continuo y la búsqueda permanente de la excelencia.
- ✓ **Gestión de la ciencia, tecnología e innovación:** el impulso a proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación, se desarrollará con el fin de satisfacer necesidades de la Fuerza, cumplir la misión y avanzar tecnológicamente, permitiendo el fortalecimiento y la sostenibilidad de las capacidades.
- ✓ **Gestión del riesgo:** el personal de la Fuerza Aérea Colombiana, en cada uno de sus niveles, estará en capacidad de identificar y administrar riesgos de procesos y de corrupción, generando estrategias que mitiguen los mismos y fortalezcan la legitimidad institucional.
- ✓ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público: la planeación, programación y ejecución de los recursos públicos en la Fuerza Aérea Colombiana se enmarcarán en la política de austeridad, siempre en procura de lograr eficiencia del gasto, así como el uso responsable y razonable de los mismos.
- ✓ Racionalidad de trámites y efectividad organizacional: todos los procesos buscarán simplicidad, practicidad y efectividad, apoyándose en las tecnologías de la información y automatización, con apego a las normas legales vigentes, la racionalidad y la proporcionalidad.
- ✓ Relaciones institucionales: En el fortalecimiento de la diplomacia para la defensa, se construirán alianzas estratégicas, que contribuyan al cumplimiento de la misión y al logro de la visión institucional.
- ✓ Protección del medio ambiente: la Fuerza Aérea Colombiana, a través de la construcción de capacidades y el desarrollo de operaciones, apoyará a la preservación y defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, considerados activos de interés estratégico de la Nación.
- ✓ Control interno: la supervisión y el autocontrol serán transversales a todos los procesos, como herramientas fundamentales para el seguimiento, control y evaluación de los mismos, permitiendo el logro de los resultados.
- ✓ Seguridad operacional e industrial: la seguridad en la Fuerza Aérea Colombiana es un principio institucional. Es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros que la integran; por

tanto deberá estar presente en todas las actividades y procesos diarios.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA ESCUELA DE SUBOFICIALES



"Capitán Andrés M. Díaz"



Políticas de la Dirección Coronel Danysh Adey Forero Camacho

Volamos, Entrenamos y Combatimos para Vencer "Así se va a las Alturas"

3.2 Políticas de la Dirección de la Escuela de Suboficiales

- 1. Se debe respetar la Constitución, las Leyes, Directivas, Reglamentos, Normas y Procedimientos establecidos.
- 2. Se debe desarrollar acciones que permitan el cumplimiento de la Misión de la FAC.
- 3. Se debe desarrollar acciones que permitan el cumplimiento de la Misión de ESUFA
- 4. Se debe motivar la iniciativa y acción que permita evolucionar hacia la Visión de la FAC.
- 5. Se debe motivar la iniciativa y acción que permita evolucionar hacia la Visión de la ESUFA.
- 6. La Disciplina y Cortesía Militar debe ser característica distintiva de quienes integran la ESUFA.
- 7. El Liderazgo y Trabajo en equipo es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en la Estrategia ESUFA 2019-2042.
- 8. Se debe actuar con Transparencia, Eficiencia, Eficacia y Efectividad en la Gestión de cada uno de los procesos relativos al Direccionamiento Estratégico, Gestión Humana, Gestión de Apoyo y Control interno.
- 9. La Integridad, Valor, Honor, Compromiso y Seguridad son principios y valores Institucionales que se deben evidenciar de manera permanente en el actuar individual.
- 10. Se debe dar estricto cumplimiento al Código de Honor de la FAC.
- 11. Se debe dar estricto cumplimiento a las 50 máximas de quienes integramos la Fuerza Pública de Colombia.
- 12. El respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario garantiza la legitimidad de nuestro actuar y debe estar inmerso en las actuaciones individuales o colectivas de la ESUFA.
- 13. El respeto de las tradiciones culturales, militares o Institucionales tanto a nivel nacional como internacional, a las minorías, a la Afrocolombianidad y comunidades indígenas, la equidad de género y el concepto de cero tolerancia a la discriminación, contribuye al posicionamiento nacional, regional,

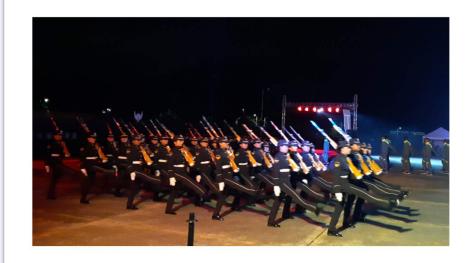


hemisférico y global de la FAC y debe estar presente en toda actuación individual o colectiva de los integrantes de ESUFA.

14. ESUFA debe brindar una Instrucción y Educación de Alta Calidad, pertinente a las necesidades de la Fuerza en lo militar, aeronáutico, espacial y ciberespacial, motivando el desarrollando de "Habilidades Técnicas y Tecnológicas Críticas esperadas" en el personal de Suboficiales de la FAC.

35

- 15. Se debe Fortalecer la Investigación, el Desarrollo e Innovación para la generación de productos tecnológicos y/u otros aplicables y patentables.
- 16. Se debe limitar y restringir el acceso a la información, especialmente en lo pertinente a la Investigación, Desarrollo e Innovación, es un tema de Seguridad Nacional.
- 17. Se debe implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en ESUFA, manteniendo, fortaleciendo y evidenciando el actuar en cada una de las siete dimensiones para dar cumplimiento a los objetivos propuesto en el mismo.
- 18. Se debe Planear, gestionar y hacer seguimiento a los efectos esperados con lo actuado, supervisar la ejecución, registrar las lecciones aprendidas, analizar las mismas e implementar las acciones preventivas y correctivas correspondientes.
- 19. Se debe mantener y fortalecer los 12 Factores evaluados para la "Acreditación Institucional en Alta Calidad" y en cada una de las Tecnologías.
- 20. Se debe Gestionar la seguridad de instalaciones, bienes, información y personas que se puedan ver afectadas por causa de actores ilegales, o por la falta de previsión, de procedimientos o violación, de los mismos.
- 21. Se debe Fortalecer la cultura física y dar estricto cumplimiento al programa FITFAC
- 22. Se debe promover la protección del medio ambiente y generar proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación que permitan crear productos que contribuyan a su mejoramiento y preservación.
- 23. En todo momento se debe gestionar el riesgo, evaluando, analizando y ejecutando acciones pre-



- ventivas y correctivas de manera individual y colectiva para mitigar sus posibles efectos
- 24. Se debe mantener la Alerta Situacional en todo momento, proteger la integridad física y generar acciones de Autoprotección de manera individual en todo momento
- 25. Se debe dar cumplimiento al Reglamento de Compensación y estímulos de la FAC, gestionar la participación en actividades de Bienestar y culturales, que fortalezcan los lazos de amistad, familiares y moral combativa en la FAC.
- 26. Se debe gestionar proyectos académicos que contribuyan al MULTILINGUISMO del personal de ESUFA.
- 27. Volamos, Entrenamos y Combatimos para vencer Así se va a las Estrellas!!

3.2.1 Cincuenta-50 máximas de respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, como legado de honor militar y policial en conmemoración del bicentenario de la Independencia

- 1. Nuestro compromiso ha sido, es y será fortalecer el imperio de la ley, el ejercicio legítimo de la autoridad y la vigencia de los derechos y libertades de los colombianos.
- 2. Trabajamos para proteger a todos los habitantes de Colombia, al tiempo que preservamos la integridad del territorio nacional, la soberanía y nuestra independencia.
- 3. Respetamos y protegemos en todas las actuaciones militares y policiales, la honra, dignidad y los derechos de todos los colombianos.
- 4. Garantizamos el respeto por la dignidad humana.
- 5. El orden democrático implica la estricta sujeción de las autoridades a la Constitución y el deber de los ciudadanos de cumplir la Ley.
- 6. Trabajamos para fortalecer la legitimidad estatal, el régimen democrático, el respeto por los derechos humanos y la construcción de legalidad.
- 7. La base del derecho a la paz es la vigencia de la Constitución y el ejercicio legítimo de la autoridad.
- 8. Todas las personas nacen libres ante la Ley. Así las tratamos.
- 9. El respeto por la ley, la transparencia y la creación de la legalidad es fundamental para la seguridad.
- 10. El ejercicio legítimo de la autoridad se alcanza con el respeto absoluto a la ley y el goce pleno de los derechos de los colombianos.
- 11. Protegemos a todos los colombianos sin importar su filiación política, sus ideas o creencias.
- 12. Nunca renunciaremos a la obligación constitucional de proteger a los colombianos y doblegar a las amenazas.
- 13. La protección del agua, la biodiversidad y los recursos naturales de todos los colombianos, es objetivo principal de nuestra misión.
- 14. El mejor legado de los soldados y policías de Colombia es el ejemplo. Con éste se estimula a los ciudadanos a observar las reglas de convivencia y a reprochar las conductas por fuera de la Ley.
- 15. No tenemos ambigüedad en la lucha contra la violencia y la supremacía del orden jurídico, es nuestro punto de partida.
- 16. La seguridad es indispensable para transformar el territorio y somos conscientes que esa transformación es condición necesaria para construir convivencia y legalidad.
- 17. Los soldados y policías llevamos con honor el título de colombianos y estamos dispuestos a morir por defender la Patria
- 18. Colombia la garantía de seguridad para los ciudadanos comprende instituciones fuertes y legítimas, imperio de la Ley y Justicia eficaz.

- 19. El cumplimiento de la ley, presupuesto de la convivencia y la seguridad ciudadana, se sustenta en una cultura de respeto a los derechos y a la Constitución.
- 20. La legitimidad es el centro de gravedad estratégico de la Fuerza Pública.
- 21. Primero la legitimidad. Prioridad absoluta al respeto y protección de los derechos humanos y total transparencia en nuestras actuaciones.
- 22. Protegemos la vida, integridad, honra, bienes y creencias de todos los colombianos.
- 23. Somos una Fuerza Pública éticamente heroica
- 24. La verdad, la transparencia y la honestidad son requisitos para garantizar los éxitos de nuestra Fuerza Pública y por ello son principios rectores en el cumplimiento de nuestra misión.
- 25. Los militares y policías actuamos de acuerdo, a nuestros principios y valores institucionales, promoviendo su cumplimiento a través del ejemplo.
- 26. La transparencia y el respeto a las normas en cada una de las actuaciones nos dan la victoria.
- 27. Los militares y policías somos sinónimo de honor, respeto, lealtad y valor.
- 28. Las mujeres, los niños, los jóvenes, el trabajador, el empresario, el sindicalista, el defensor de los derechos humanos, el líder social, el inversionista privado, el líder comunitario y político, el profesor, el estudiante, el periodista, el soldado, el policía, el científico, el pensionado, los afrodescendientes, los indígenas, los campesinos, los desmovilizados, todos sin excepción, son iguales ante la ley, sin discriminación alguna, merecen la misma protección.
- 29. Los soldaos y policías somos la representación del pueblo colombiano, nuestra vocación de servicio es inquebrantable.
- 30. La dignidad humana del soldado y del policía son patrimonio del pueblo colombiano.



- 31. La legitimidad de la Fuerza Pública se desprende de su integridad y de su comportamiento ético superior.
- 32. La transparencia, el respeto por los derechos humanos, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y el comportamiento ético de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, son presupuestos de la acción eficaz contra la criminalidad.
- 33. La rendición de cuentas contribuye a la eficacia, consolida el apoyo ciudadano a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional.
- 34. La Fuerza Pública promueve la creación de condiciones de seguridad para fortalecer las instituciones y el Estado Social de Derecho, al igual que la legitimidad democrática.
- 35. Debo ganarme con mí proceder miliar y policial el favor y el cariño de la población, nunca su rechazo.
- 36. La gestión transparente de la Fuerza Pública, apegada a la Constitución y a la Ley, es esencial para proteger sus actuaciones del delito.
- 37. Todos los soldados y policías debemos comportarnos de manera ejemplar, siguiendo los más altos estándares de protección a los derechos humanos38. El respeto y la protección a los derechos humanos hacen parte del ADN de cada uno de los hombres y mujeres que integramos la Fuerza Pública.
- 39. El desempeño institucional de los Héroes de la Patria engrandece al Estado.
- 40. Planeación, control y revisión son preceptos fundamentales de todas nuestras actuaciones.
- 41. Nuestro éxito operacional es el apoyo de la población.
- 42. Los soldados y policías servimos a la sociedad. Protegemos a la población y contribuimos a su bienestar.
- 43. La moral se fortalece con el respaldo de la población, la transparencia de las actuaciones y la realización de los derechos de todas las personas.
- 44. El mayor estímulo del soldado y del policía es el amor y respaldo de los colombianos.
- 45. Las tradiciones militares y policiales están enmarcadas por la ética, la espiritualidad y la filosofía de la vocación.
- 46. La nación entera, pujante y decidida, requiere de sus Fuerzas Armadas como soporte de escenarios de Legalidad, emprendimiento y Equidad. Nuestros soldados y policías son fundamento de estos propósitos nacionales.
- 47. Soldados y policías siempre a la guarda del bienestar de los colombianos, en los momentos más difíciles y ante los desafíos de la naturaleza no desamparamos a nuestros compatriotas.
- 48. Estaré dispuesto al escrutinio público de mis actuaciones y fundaré mi tranquilidad en la transparencia de éstas.
- 49. El espíritu de cuerpo tiene sentido, si y solo sí se entiende como un espíritu apegado al sistema democrático y constitucional al que me debo.
- 50. Soldados y policías forjamos una nación resiliente que transforma las adversidades en oportunidades, construyendo el futuro.

4. Estructura Organizacional (Actual y Proyectada), Reglamentación y Documentos Rectores, y Cuerpos Colegiados



4.1 Estructura organizacional

La Escuela de suboficiales "CT. Andrés M. Díaz", actualmente cuenta con un organigrama para el cumplimiento de la misión:



Sin embargo, en el proceso de revisión del Área Funcional y mediante oficio No. 20205680007813 fechado el 31-01-2020 se remitió a la Jefatura de Educación Aeronáutica para trámite ante la Subjefatura de Estado Mayor y Planeación de nivel central de la Fuerza Aérea Colombiana la estructura organizacional propuesta proyectada para el cumplimiento de la misión a 2042 de ESUFA.

Estructura organizacional propuesta para ESUFA a 2042:



4.2 Reglamentación y Documentos Rectores

MINISTERIO DE DEFENSA

- ✓ Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas PEFA
- ✓ Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas SEFA
- ✓ Plan Estratégico del Sistema Educativo PESE

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

- ✓ Plan Estratégico Institucional FAC
- ✓ Código de Ética Militar Aérea. 2010
- ✓ Políticas de Comando FAC
- ✓ Proyecto Educativo Institucional del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana (O-PEISEFAC) FAC 6-0 (PUBLICO).2014.
- ✓ Reglamento académico del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana (O-RASEFAC).2017.
- ✓ Modelo Pedagógico del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana (P-MOPED) FAC 6-02 (PÚBLICO).2014.
- Modelo de autoevaluación del Sistema Educativo FAC.
- ✓ Reglamento Docente de las Escuelas de Formación de la Fuerza Aérea Colombiana (REDOC). 2018.
- ✓ Reglamento de Compensación y Estímulos (O-RECOE).2016.
- ✓ Reglamento de Incorporación para la Escuela de Formación de la Fuerza Aérea Colombiana. (R-INCOR) 2017
- Manual del Desarrollo del Potencial Humano y Capacidad Organizacional (O-MAPHO).2011.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- ✓ Ley 30 de 1992
- ✓ Ley 115 de 1994. "Por la cual se expide la Ley General de Educación".
- ✓ Decreto 1295 de 2010. "Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior".
- ✓ Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Educación"
- ✓ Decreto 1330 de 2019. "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación".
- ✓ Lineamientos para la Acreditación Institucional emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación.

ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC

- ✓ Reglamento de Académico y Disciplinario
- ✓ Reglamento Docente
- ✓ Plan de Desarrollo Institucional ESUFA 2042
- ✓ Proyecto de acreditación Institucional ESUFA
- Proyectos de acreditación de Programas Tecnológicos
- Proyecto Educativo de los Programas Tecnológicos PEP
- ✓ Resolución de acreditación institucional
- ✓ Resolución de acreditación de Programas Tecnológicos
- ✓ Modelo de Autoevaluación ESUFA
- ✓ Informe de Autoevaluación ESUFA

4.3 Cuerpos Colegiados Consejo Superior Académico **COFAC Consejo Directivo** JEA Consejo Académico y Disciplinario **ESUFA** Comité Curricular / Comité Disciplinario **GRUAC- GRALU** Audiencia de Jefe de Programa /Comandante de Escuadrón ESTEG – ALFA - BRAVO

4.3.1 Consejo Superior Académico.

Este cuerpo colegiado está integrado por el Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana, Comandante Personal FAC, Subjefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación, Jefe Jefatura de Educación Aeronáutica FAC, Jefe de la Jefatura Jurídica, Directores Escuelas, Director Académico JEA. Su función es la de establecer las políticas y visión del desarrollo de la educación en la Fuerza Aérea Colombiana.

4.3.2 Consejo Directivo.

Este cuerpo colegiado está integrado por el Jefe de la Jefatura de Educación Aeronáutica, Director Académico JEA, el Director de Operaciones de Entrenamiento de Vuelo JEA, Director de Entrenamiento Apoyo a la Fuerza JEA, Director de Ciencia y Tecnología JEA Está integrado por Jefe de Educación Aeronáutica, Director Escuela Militar de Aviación, Director Escuela de Posgrados, Director de la Escuela de Suboficiales FAC.

4.3.3 Consejo Académico y Disciplinario.

El Consejo Académico y Disciplinario es la autoridad superior académica y disciplinaria de la ESUFA. Está integrado con voz y voto por el Director de la Escuela de Suboficiales (presidente), Subdirector de la Escuela de Suboficiales, Asesor de Dirección. Tiene como objetivo velar por el eficiente desarrollo de políticas, planes y estrategias educativas y encaminarlas a la formación integral de los Alumnos, Aerotécnicos Estudiantes, Estudiantes de Posgrado y Estudiantes de Extensión; de acuerdo con la misión institucional, como lo contempla el presente Reglamento; toma decisiones con efectos legales y propende por la búsqueda del mejoramiento de los procesos académicos.

4.3.4 Comité Curricular.

Es la autoridad académica que toma decisiones con efectos legales y que propende por la búsqueda del mejoramiento de los procesos académicos, de los métodos de enseñanza, de las estrategias pedagógicas de los Alumnos, Aerotécnicos Estudiantes, Estudiantes de Posgrado y Estudiantes de Extensión, en pro del aseguramiento a la calidad de los programas de formación de la ESUFA.

Para asuntos de Pregrado Tecnológico está integrado por Comandante Grupo Académico (presidente), Decanatura y Comandante de Escuadrón Tecnológico.

Para asuntos de Posgrado y Extensión está integrado por Comandante Grupo de Educación Aeronáutica (presidente), Decanatura y Comandante Técnico o Comandante de Escuadrón Capacitación.

4.3.5 Comité Disciplinario.

Es la Autoridad disciplinada para los Alumnos, que toma decisiones con efectos legales y que propende por la búsqueda del mejoramiento de los procesos disciplinarios y de formación militar en primera instancia para el procedimiento por faltas gravísimas y de segunda instancia para el procedimiento por faltas graves. Está integrado por Comandante del Grupo Alumnos (presidente), Jefe Sección Planeación Grupo Alumnos y Comandante de Escuadrón.



4.3.6 Audiencia de Jefe de Programa.

Es la Autoridad académica que toma decisiones con efectos legales y que propende por la búsqueda del mejoramiento de los procesos académicos, para el seguimiento de procesos académicos de los Alumnos, Aerotécnicos Estudiantes, Estudiantes de Posgrado y Estudiantes de Extensión y de los mismos programas. La Audiencia del Jefe de Programa está integrado de la siguiente manera: Miembros con voz y voto el Jefe del Programa. Con voz y sin voto por el Docente requerido según sea el caso, Coordinador del programa y las demás personas que a criterio del miembro con voz y voto se estimen necesario

4.3.7 Audiencia de Comandante de Escuadrón.

Es la Autoridad disciplinada que toma decisiones con efectos legales y que propende por la búsqueda del mejoramiento de los procesos disciplinarios y de formación militar en primera instancia para el procedimiento por faltas leves y graves. La Audiencia del Comándate de Escuadrón está integrado de la siguiente manera: con voz y voto por el Comandante del Escuadrón. Con voz y sin voto por Régimen Interno Grupo de Alumnos o Régimen Interno Escuadrón, Las demás personas que a criterio del miembro con voz y voto se estime necesario.



5. Modelo de Formación Holístico Castrense Aeronáutico

Al asumir la pedagogía como una actividad humana que orienta las acciones del hecho educativo y formativo sus principios, métodos, prácticas y maneras de pensar son los elementos que deben permear la docencia en los procesos formativos.

Dentro del contexto de la Educación Superior en Colombia, las IES de la Fuerza Aérea son instituciones relativamente jóvenes pero que en su trayectoria se han caracterizado por ser *instituciones que aprenden* lo cual les ha permitido construir sus procesos formativos que han sido permeados no sólo por las prácticas pedagógicas de sus docentes, sino que también por las comunidades universitarias, que han incidido de manera significativa en la construcción de sus modelos.

De esta manera el modelo pedagógico de Formación "Holístico castrense Aeronáutico", acoge la filosofía de integración de las partes del sistema educativo de la Fuerza Aérea teniendo como objetivo primordial el hombre, promoviendo potenciar las competencias del Ser, el Saber, El Hacer y El Convivir, preparando al hombre para una ciudadanía global, haciendo del aprendizaje un proceso vivencial, respetando su capacidad de aprender, respetando su libertad desde la disciplina, respetando y preservando el ambiente y generando conciencia planetaria. Todo ello enmarcado en los preceptos de la formación castrense aeronáutico como eje articulador.













6. Factores de Acreditación Institucional y/o de Programas



6.1. Para Acreditación Institucional

La Escuela de Suboficiales de la FAC, apropia y cumple en su modelo actual para el sostenimiento de la calidad educativa, los Lineamientos para la acreditación institucional y de programas del Consejo Nacional de Acreditación al igual que la definición que se hace de los mismos:

		DESCRIPCIÓN
No.	Factores	Acuerdo 03 CESU2015 – CNA por el cual se aprueban Lineamientos Institucionales 2015
1	Misión y Proyec- to Institucional	Una institución de alta calidad se reconoce por tener una misión y un pro- yecto educativo suficientemente socializados y apropiados por la comunidad y que sean referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misio- nales y de apoyo en todo su ámbito de influencia.
2	Estudiantes	Una institución de alta calidad reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que garanticen la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia.
3	Profesores	Una institución de alta calidad se reconoce en el nivel y compromiso de sus profesores y en propiciar las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de sus funciones en todo su ámbito de influencia.
4	Procesos Académicos	Una institución de alta calidad se reconoce porque en todo su ámbito de influencia sitúa al estudiante en el centro de su labor y logra potenciar al máximo sus conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación que debe ser abordado de manera integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con una visión localmente pertinente y globalmente relevante.
5	Visibilidad Nacional e Internacional	Una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.
6	Investigación y creación artística y cultural	Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico y al desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia.
7	Pertinencia e Impacto social	Una institución de alta calidad se reconoce por su compromiso con sus respectivos entornos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante claras políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, en todos los lugares donde tiene presencia.
8	Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse, de manera sistemática y permanente, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, haciendo posible su autorregulación como máximo referente de la autonomía institucional.

46

No.	Factores	Acuerdo 03 CESU2015 – CNA por el cual se aprueban Lineamientos Institucionales 2015
9	Bienestar Institucional	Una institución de alta calidad dispone de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad institucional en todos los ámbitos donde +ene presencia, generando la suficiente flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de programas de intervención interna y del entorno que disminuyan las situaciones de riesgo psico-social.
10	Organización, administra- ción y gestión	Una institución de alta calidad debe tener una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de sus funciones sustantivas. La administración no debe verse en sí misma, sino en función del Proyecto Educativo Institucional.
11	Recursos de Apoyo Académico e Infraestructu- ra Física	Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una planta física armónica, amigable con el medio ambiente que permita el desarrollo óptimo de las funciones misionales y del bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia.
12	Recursos Financieros	Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independientemente de su procedencia (aportes estatales o matrícula privada) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación.

6.2. Para Acreditación de Programas de Pregrado

No.	Factores	Acuerdo 03 CESU 2011 – CNA Lineamientos CNA 2013
1	Misión, Proyecto Institucional y de programa	Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educati- vo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.
2	Estudiantes	Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.
3	Profesores	La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.
4	Procesos Académicos	Un programa de alta calidad se reconoce por la capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa.
5	Visibilidad Nacional e Internacional	Un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales.

No.	Factores	Acuerdo 03 CESU 2011 – CNA Lineamientos CNA 2013
6	Investigación, innovación y creación artística y cultural	Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural.
7	Bienestar Institucional	Un programa de alta calidad se reconoce porque su comunidad hace uso de los recursos de bienestar institucional que apuntan a la formación integral y el desarrollo humano.
8	Organización, Administración y Gestión	Un programa de alta calidad requiere una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales del programa. La administración no debe verse en sí misma, sino en función de su vocación al programa y su proyecto educativo.
9	Impacto de los Egresados en el medio	Un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos.
10	Recursos Físicos y Financieros	Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros.

6.3 Factor 1: Misión y proyecto institucional

Una institución de alta calidad como es ESUFA, tiene una misión, visión y un proyecto educativo suficientemente socializados y apropiados por la comunidad y que sean referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo en todo su ámbito de influencia. Por esta razón se desarrolló el presente documento, proyectándose al futuro año 2042.

6.4 Factor 2: Estudiantes

Mecanismos de Selección e Ingreso

La Escuela asume el proceso de incorporación de Alumnos, a partir de una política clara de selección e incorporación de la Fuerza Aérea Colombiana. En tal sentido, a la Escuela de Suboficiales FAC, ingresan los mejores jóvenes aspirantes que se convierten en el eje central del proyecto educativo.

Las campañas de difusión se han masificado, gracias a la interacción de las oficinas de acción integral y la Dirección de Reclutamiento, las cuales unieron esfuerzos y recursos para la utilización de medios masivos de comunicación.

De igual forma, la ESUFA desarrolló una herramienta tecnológica para facilitar a los aspirantes una nivelación en las áreas de matemáticas, contribuyendo así a mejorar las oportunidades de los aspirantes al momento de presentar los exámenes de admisión.

La Dirección de Incorporación, ha venido actualizando y optimizando las herramientas para realizar la aplicación de las pruebas de conocimiento por medio de la plataforma blackboard, Implementando acciones efectivas que permitieron mejorar los trámites a través de disminución de tiempos, costos, documentos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos e internet, obteniendo los resultados de las pruebas en tiempo real y de una forma transparente.



ESUFA contribuye al proceso de selección de aspirantes. Sin embargo, es liderado por la Dirección de Reclutamiento y Reservas de la Fuerza Aérea Colombiana.



Desarrollo Artístico y Cultural

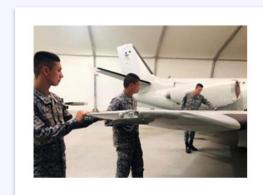
Para la Escuela, dada la modalidad de internado de los estudiantes, la participación en actividades de orden cultural, artístico y lúdico, son una apuesta por el desarrollo integral de los Alumnos abarcando lo personal y profesional.

En tal sentido es las acciones de la escuela se encaminan al fortalecimiento y la consolidación de los grupos de incentivación a la investigación y creación artística y cultural, en donde los alumnos participan de acuerdo al área de interés de su formación tecnológica; ello les permite valorar, retener, aplicar e innovar en su formación investigativa temprana.

La siguientes son las Áreas de trabajo de los grupos de desarrollo de la investigación y creación artística y cultural:

Aeronáuticas:

- 1. Drones
 - →Operación
 - → Diseño
 - → Construcción
- 2. Aeromodelismo
 - →Operación
 - → Diseño
 - → Construcción



Espacial:

- → Astronomía.
- →Robótica.



Ciberespacial:

- 1. Aplicaciones móviles
 - → Diseño
 - →Programación
- 2. Simuladores
 - →Diseño
 - → Programación



Cultural y artística:

- → Grupo de manejos especiales.
- →Línea de percusión.
- →Banda de Guerra.
- →Club de prensa.
- →Cine.
- → Historia Militar



6.5 Factor 3: Profesores

Los Profesores Militares y Civiles son el fundamento de la Función docencia de la IES, función a través de la cual se define el norte de la formación y se propician conocimientos que posibilitan y dan sentido al desarrollo de la cultura militar y la consolidación del Proyecto Educativo Institucional.

La docencia en ESUFA, se traduce en la actividad educativa por medio de la cual se concreta el sentido pedagógico y se propician los espacios de conocimiento para la puesta en escena del currículo. A través de la docencia se define:

✓La acción pedagógica a seguir en el proceso de enseñanza aprendizaje previsto en el currículo.

✓La relación dialéctica entre los diferentes actores educativos que determinan el sentido de la cultura militar.

✓La interdisciplinariedad y la transversalidad de los contenidos curriculares y de los diferentes saberes.

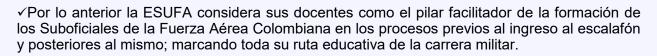
✓La confrontación de diferentes discursos pedagógicos y lógicas conceptuales del saber sociocultural en el que se constituyen y resuelven nuestros conflictos.

✓Los espacios educativos para la validación social de las teorías pedagógicas, la consolidación de estrategias innovadoras, curriculares.

✓La formación y la evaluación como procesos y no la calificación como resultado de procesos.

✓La docencia como función demanda del docente de ESUFA, el desempeño de roles específicos para la

ESUFA, el desempeño de roles específicos para la consolidación de los fundamentos pedagógicos y axiológicos del currículo.



El docente militar y civil de la Escuela de suboficiales ESUFA, interioriza los lineamientos de la formación castrense, siendo coherente en su práctica, pensamiento y respeto con una filosofía militar y los preceptos del proyecto educativo.

Es así como desarrollar la docencia en el ámbito de la formación castrense, exige: identificar, describir y relacionar los signos que construyen la cultura militar y asumir sus postulados para formar bajo lineamientos aquí expuestos.



6.6 Factor 4: Procesos Académicos

La ESUFA enmarca sus procesos académicos bajo los siguientes principios:

1. Formación holística del Suboficial: las dimensiones castrense, humanística, profesional y aeronáutica; confluyen de manera importante en la formación del Suboficial bajo los lineamien-

tos de educación nacional e institucional; generando acciones encaminadas al desarrollo de habilidades y conocimientos que requiere el suboficial para el cumplimiento de su misión a lo largo de su carrera profesional y militar. Por tanto, conduce procesos de:

- ✓Incorporación
- ✓Inducción y adaptación
- ✓ Seguimiento y acompañamiento
- ✓Promoción y graduación
- ✓ Educación continuada



- **2. El Currículo**: los programas de la oferta académica de la ESUFA reconocen en su construcción la capacidad de ofrecer una educación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar que contribuye a la formación del futuro Suboficial en coherencia con los objetivos disciplinares e institucionales: a través de:
- ✓ Mesas Intersectoriales
- ✓ Mesas académicas
- √Comités curriculares
- ✓ Audiencia del Jefe de Programa
- ✓ Autoevaluación del currículo
- **3. Aseguramiento de la calidad:** Como IES con alta Calidad Educativa, vela por el sostenimiento de los mecanismos y estrategias que garantizan procesos académicos eficientes, pertinentes y coherentes que responden a las demandas del Ministerio de Educación Nacional y a las necesidades del sector defensa, por medio de la ejecución de las siguientes acciones:
- ✓ Cultura de Autoevaluación y Autorregulación de la oferta académica
- ✓ Aseguramiento de la Alta calidad educativa, mediante la acreditación de la oferta académica
- ✓ Seguimiento y Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.
- ✓ Ejecución de las Regulaciones vigentes en educación.
- ✓ Desarrollo de consejos Académicos, Comités Curriculares y Audiencias de Jefe de Programa.

- **4. Planeación académica:** Se consolida como una herramienta que asegura el desarrollo de las actividades académicas entorno al cumplimiento de los programas.
- ✓Proyección carga docente
- √Vinculación docente
- ✓ Gestión de recursos financieros y físicos para la gestión académica
- ✓ Seguimiento y Evaluación

6.6.1 Programas de Pregrado.

La Escuela de suboficiales FAC, en su oferta académica en el ámbito aeronáutico cuenta con ocho programas tecnológicos:

6.6.1.1. Programa Tecnológico en Abastecimientos Aeronáuticos

(Programa con Acreditación y Renovación de Acreditación en alta Calidad Educativa)

El Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos es un militar integral con principios y valores institucionales, poseedor de habilidades y destrezas para trabajar en equipo, ser líder y creativo, competente como operador de los almacenes del Centro Logístico y Sistemas de Combustibles de Aviación, con el fin de apoyar las operaciones aéreas y contribuir al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo del sector aeronáutico y la sociedad.

Al finalizar, el Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos estará en capacidad de:

✓ Conocer y aplicar el liderazgo personal, reflejando la mística en su comportamiento e identificarse adecuadamente con la Fuerza Aérea en su rol como Suboficial.

✓ Conocer y aplicar el manejo de material aeronáutico, su normatividad, almacenaje, empaque, embalaje, mercancías peligrosas, trazabilidad e inventarios.

✓Identificar herramientas aeronáuticas, equipos especiales y operación de equipo ETAA relacionado con su área funcional. (Equipo Terrestres de Apoyo Aeronáutico).



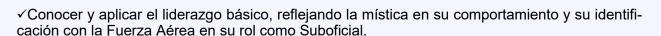
- ✓Reconocer y aplicar sistemas informáticos Office, Orfeo, Suite-Vision y SAP del módulo de almacenes y activos fijos. (Orfeo: software de gestión documental, Suite-Vision: Software de gestión de la calidad, y colocar definición de SAP todos como pie de página).
- ✓Reconocer y operar los sistemas de combustibles de aviación y los equipos F.A.R.E (Forward Área Refuelling Equipment).
- ✓ Identificar y emplear generalidades de pronósticos de inventario, comercio exterior, contratación y presupuesto.

6.6.1.2. Programa Tecnológico en Comunicaciones Aeronáuticas

(Programa con Acreditación y Renovación de Acreditación en alta Calidad Educativa)

El Tecnólogo en Comunicaciones Aeronáuticas es un militar integral con principios y valores institucionales, poseedor de habilidades y destrezas para trabajar en equipo, ser líder y creativo, competente para el suministro de los servicios de tránsito aéreo, con el fin de apoyar las operaciones aéreas y contribuir al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo del sector aeronáutico y la sociedad.

Al finalizar, el Tecnólogo en Comunicaciones Aeronáuticas estará en capacidad de:

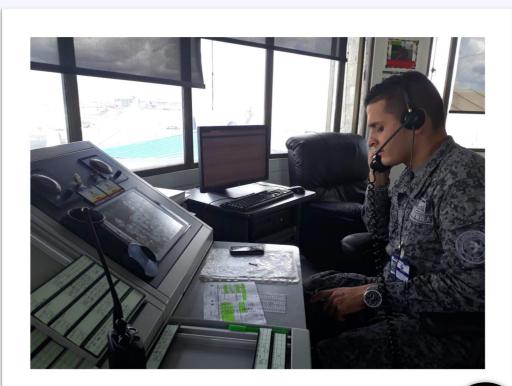


✓ Suministrar los servicios de tránsito aéreo a las aeronaves que evolucionan en su área de responsabilidad proporcionando información útil con el fin de acelerar y mantener ordenado el tránsito, prevenir colisiones entre aeronaves, vehículos, personas u objetos, como Controlador Aéreo de Aeródromo.

✓ Analizar los fenómenos y parámetros y su influencia en el desarrollo de las operaciones aéreas, asimismo; recopilar, interpretar, pronosticar y publicar información meteorológica para el planeamiento y ejecución de diferentes operaciones aéreas de la fuerza pública y la acertada asesoría en la tomas de decisiones, como Observador Meteorológico Aeronáutico.

✓ Recopilar, analizar e interpretar la información aeronáutica y meteorológica para el planeamiento y ejecución de diferentes operaciones aéreas militares como Informador Aeronáutico.

✓ Asesorar en eventos donde se busca mejorar la calidad de la prestación de los servicios de control de tránsito aéreo.





6.6.1.3. Programa Tecnológico en Defensa Aérea

(Programa con Acreditación en alta Calidad Educativa)

El Tecnólogo en Defensa Aérea es un Militar integral con principios y valores institucionales, poseedor de habilidades y destrezas que le permiten operar los sistemas de Defensa Aérea, con el fin de participar activamente en las Operaciones Aéreas de control del espacio aéreo; entendiendo, asimilando e implementando los cambios tecnológicos propios de los avances aeronáuticos, en beneficio de la institución y del país.



Al finalizar, el Tecnólogo en Defensa Aérea estará en capacidad de:

- ✓Participar eficazmente en el desarrollo de las operaciones aéreas de control del espacio aéreo.
- ✓Utilizar la información recolectada en la vigilancia aérea para cumplir con el protocolo de detección e identificación de acuerdo al sistema operado.
- ✓ Explotar los conocimientos básicos de inglés técnico para desarrollar las tareas de vigilancia aérea.
- ✓ Operar las herramientas ofimáticas operacionales para desempeñarse con Suboficial de vigilancia aérea y los cargos operativos propios de la especialidad.
- ✓ Utilizar los conocimientos básicos de los procedimientos operacionales de Defensa Aérea para apoyar las operaciones de control del espacio aéreo y laborar en las áreas operativas de Seguimiento y Análisis del Blanco Aéreo y Operaciones de Defensa Aérea.
- ✓ Apoyar sus conocimientos en las áreas de formación académica de Defensa Aérea como son en el Centro de Desarrollo Tecnológico Aeroespacial para la Defensa Nacional CETAD y el Centro de Estudios de Defensa Aérea CESDA.
- ✓ Aplicar la normatividad vigente, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario al desarrollo de las operaciones de vigilancia y control del espacio aéreo.

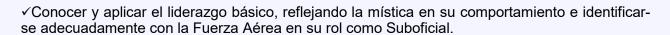


6.6.1.4. Programa Tecnológico en Electrónica Aeronáutica

(Programa con Acreditación y Renovación de Acreditación en alta Calidad Educativa)

El Tecnólogo en electrónica aeronáutica es un profesional integral capaz de tomar decisiones en el campo aeronáutico en la solución de fallas y en el mantenimiento es un profesional con fundamentos investigativos que le permiten innovar en el campo aeroespacial.

Al finalizar, el Tecnólogo en Electrónica Aeronáutica estará en capacidad de:



- ✓ Conocer y aplicar sistemas informáticos Office, Orfeo, Suite Visión Empresarial y SAP R/3.
- ✓ Conocer y aplicar el programa de seguridad y salud ocupacional de la Fuerza Aérea.
- ✓ Conocer el Sistema de mantenimiento, sistema de inspecciones y formas manuales de mantenimiento y directivas aplicables a los sistemas de su respectiva área del conocimiento.
- ✓ Conocer el uso de Herramientas especiales y de medida aplicables de acuerdo a órdenes técnicas.





6.6.1.5. Programa Tecnológico en Gestión De Recursos Aéreos

(Programa en proceso de completar los requisitos mínimos para proceso de acreditación)

El tecnólogo en gestión de recursos aéreos es un militar integral con principios y valores institucionales, poseedor de habilidades y destrezas para trabajar en equipo, ser líder y creativo, con solvencia disciplinar e idoneidad para optimizar los recursos que el estado pone a su disposición y de esta manera garantizar su acción y su responsabilidad social, asiste de forma oportuna las necesidades de su área funcional determinando eficazmente los plazos, las metas y prioridades, asesora el talento humano a su alrededor en la toma de decisiones para el desarrollo de planes de contingencia en escenarios adversos, atiende problemas de análisis en su campo de conocimiento y contribuye en el mejoramiento continuo de los planes y procesos de la Fuerza Aérea.



Al finalizar, el Tecnólogo en Gestión de Recursos Aéreos estará en capacidad de:

- ✓Conocer y aplicar el liderazgo básico, reflejando la mística en su comportamiento, así como identificarse adecuadamente con la Fuerza Aérea en su rol como Suboficial.
- ✓Estructurar, evaluar y supervisar procesos contractuales.
- ✓Liderar equipos de trabajo.
- ✓Generar soluciones a problemáticas existentes en su área laboral
- ✓ Garantizar la correcta administración de bienes y servicios.
- ✓ Diseñar propuestas alternativas para el desarrollo de los objetivos trazados por su Comandante.
- ✓ Participar activamente en el desarrollo de proyectos en beneficio de la Fuerza.
- ✓ Identificar oportunidades y amenazas en un entorno cambiante .





6.6.1.6. Programa en Inteligencia Aeronáutica

(Programa con Acreditación en alta Calidad Educativa)

El Tecnólogo en Inteligencia Aérea es un militar integral con principios y valores institucionales, poseedor de habilidades y destrezas para trabajar en equipo, ser líder y creativo, competente en la generación de inteligencia y contrainteligencia aérea confiable y oportuna, enmarcado en la normatividad vigente, con el fin de apoyar las operaciones aéreas y contribuir al cumplimiento de la misión institucional y a la consolidación de la seguridad y defensa de la nación.



Al finalizar, el Tecnólogo en Inteligencia Aeronáutica estará en capacidad de:

- ✓ Conocer y aplicar el liderazgo básico, refleja la mística en su comportamiento y se identifica adecuadamente con la Fuerza Aérea en su rol como Suboficial.
- ✓ Manejar herramientas cartográficas y de Sistemas de Información Geográfica para el análisis preliminar de la información de inteligencia.
- ✓Registrar información en los diferentes Sistemas de Información de Inteligencia y Contrainteligencia.
- ✓ Apoyar los procesos del Ciclo de Inteligencia y Contrainteligencia en sus procedimientos básicos.
- ✓ Conocer y dominar las herramientas de seguridad de la información (manejo, almacenamiento, custodia, encriptación).
- ✓Operar equipos de inteligencia técnica.
- ✓Administrar gastos reservados.
- ✓Desarrollar ESP (Estudios de Seguridad Personal) y solicitud de antecedentes.



6.6.1.7 Programa Tecnológico en Mantenimiento Aeronáutico

(Programa con Acreditación y Renovación de Acreditación en alta Calidad Educativa)

El Tecnólogo en Mantenimiento Aeronáutico es un militar integral con principios y valores institucionales, poseedor de habilidades y destrezas para trabajar en equipo, ser líder y creativo, con conocimientos bien cimentados en mantenimiento y normatividad aeronáutica con el fin de apoyar las operaciones aéreas y contribuir al cumplimiento de la misión y visión institucional para al desarrollo del sector aeronáutico nacional.



Al finalizar, el Tecnólogo en Mantenimiento Aeronáutico estará en capacidad de:

✓Conocer y aplicar el liderazgo básico, reflejando la mística en su comportamiento, identificándose adecuadamente con la Fuerza Aérea en su rol como Suboficial.

Adicionalmente podrá desempeñarse como:

- ✓ Operario en mantenimiento general de aeronaves.
- ✓Operario en estructuras metálicas y compuestas.
- ✓ Operario equipo terrestre de apoyo aeronáutico.
- ✓ Operario Aero industrial.



6.6.1.8. Programa Tecnológico en Seguridad Aeroportuaria

(Programa con Acreditación y Renovación de Acreditación en alta Calidad Educativa)

El Tecnólogo en Seguridad Aeroportuaria es un militar integral con principios y valores institucionales, poseedor de habilidades y destrezas para trabajar en equipo, ser líder y creativo, capaz de desarrollar procesos para la protección de organizaciones, especializándose en instalaciones militares, basándose en el uso eficiente de los recursos humanos y físicos.



Al finalizar, el Tecnólogo en Seguridad Aeroportuaria estará en capacidad de:

- ✓ Realizar mantenimiento de primera escala en los sistemas electrónicos de seguridad implementados en la instalación.
- ✓ Elaborar planes de contingencia y emergencia en la implementación de diseños de seguridad y vigilancia a instalaciones militares y aeroportuarias.
- ✓ Aplicar las normas establecidas por la organización de la aviación civil internacional y el Plan Nacional de Seguridad Aeroportuaria en los despachos de los aeródromos.
- ✓ Administrar el talento humano asignado, teniendo en cuenta su contexto administrativo y logístico que compete a la seguridad de las instalaciones aeroportuarias y militares.
- ✓ Brindar asesoría y recomendaciones para la mejora de la seguridad y defensa en las instalaciones aeroportuarias mediante la aplicación de las metodologías de la gestión del riesgo. Así mismo, desarrollar operaciones de seguridad interna y externa, de acuerdo a las funciones y cargos asignados.
- ✓ Proponer soluciones originadas por las fallas presentadas en los sistemas de medidas activas y pasivas.



6.6.2 Programas de Posgrado

6.6.2.1. Especialización Tecnológica en Administración de Operaciones Aéreas

El egresado de la Especialización Tecnológica en Administración de Operaciones Aéreas (ETAOA) será un profesional integral que contará con las competencias necesarias que le permiten liderar los equipos de alto rendimiento encargado de los procesos de recolección y análisis de la información, planeamiento, ejecución y evaluación de las operaciones aéreas, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos, la mejora continua; Así mismo impactando positivamente en la innovación, la investigación y el desarrollo del entorno de las operaciones aéreas en los diferentes contextos nacionales e internacionales.

6.6.2.2 Especialización Tecnológica en Administración de Operaciones para la Seguridad Aeroportuaria

El Especialista Tecnológico en Administración de Operaciones para la Seguridad Aeroportuaria estará en capacidad de desempeñarse como:

- ✓ Gestor en operaciones de seguridad aeroportuaria.
- ✓Técnico especialista táctico en búsqueda de información del riesgo para la
- ✓ Seguridad de bases aéreas.
- ✓ Gestor del talento humano en seguridad aeroportuaria.
- ✓ Administrador de almacenes de armamento y municiones.
- ✓ Experto en recuperación del personal, explosivos.
- ✓ Protección de personajes.
- ✓Adiestramiento y manejo de semovientes caninos.
- √ Conocimiento y manejo de sistemas de defensa antiaérea.
- ✓ Ejecución de operaciones TEPLAS (Tirador Escogido de Plataformas).



6.6.2.3. Especialización Tecnológica en Recursos Logísticos Aeronáuticos

El egresado de la ETARLA, estará en capacidad de:

- ✓ Generar y gestionar planes, programas de mantenimiento eficientes mediante la optimización de sus prácticas en los niveles de línea de vuelo, inspecciones y mantenimiento especializado, con el fin de incrementar los niveles de confiabilidad y de respuestas logísticas enmarcadas con los altos estándares de calidad y seguridad para garantizar una administración eficiente de los recursos de mantenimiento.
- ✓ Proporcionar un conocimiento en profundidad de cómo se genera un programa de mantenimiento, así como los diferentes factores que interactúan y afectan la correcta ejecución, entre ellos: factores humanos, tecnológicos y de administración, lo que le permitirá elaborar planes de mejora en pro de garantizar la sostenibilidad de los equipos, salvaguardando los niveles de seguridad intrínsecos en el personal de las aeronaves y sus equipos.
- ✓ Conocer la metodología y la técnica utilizada por los sistemas de administración de mantenimiento MSG (Maintenance Steering Group) (Grupo de Dirección de Mantenimiento), para generar y revisar los programas de mantenimiento, aplicados a la confiabilidad y las diferentes herramientas estadísticas en investigación de operaciones para la optimización de sus procesos.
- ✓Su perfil profesional como inspector técnico aeronáutico, o supervisor de control material, o jefe de bodega, le permitirá garantizar la aeronavegabilidad y certificación de las aeronaves, equipos, suministros e insumos aeronáuticos, basado en los atributos de calidad aeronáutica.

6.6.2.4. Especialización Tecnológica en Gestión Aeronáutica

- El Especialista Tecnológico en Gestión Aeronáutica estará en capacidad de desempeñarse como:
- ✓ Analista de información en el sector aeronáutico.
- ✓ Gestor del talento humano.
- ✓ Asesor para la toma de decisiones en la legislación aeronáutica.
- ✓ Gestor en procesos de innovación y producción aeronáutica.
- ✓ Gestor en la gestión pública relacionada con escenarios aeronáuticos.
- ✓ Gestor en formulación y evaluación de proyectos de investigación.

También puede asumir los siguientes roles:

- ✓ Gestor de logística en gestión aeronáutica.
- ✓ Gerente de proyectos aeronáuticos.
- ✓Investigador de accidentes en escenarios aeronáuticos.

6.7 Factor 5: Visibilidad Nacional e Internacional

La ESUFA se soporta en tres pilares para el desarrollo de este Factor:

- ✓Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas 2007-2019 (PESE).
- ✓ Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana (SEFAC-2014).
- ✓ Políticas COFAC en Asuntos Internacionales y Lineamientos relacionados con la "Estrategia Internacional FAC 2018-2030".

Según el Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana, se "(...)concibe la internacionalización como un Proceso que hace parte de la formación de la comunidad académica y promueve la cooperación e integración de las instituciones de educación aérea, aeronáutica, aeroespacial y ciberespacial con otros países del mundo, a fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional, a través de la movilidad académica de docentes militares y civiles, estudiantes cadetes y alumnos de las diferentes escuelas que conforman el SEFAC" (PEI FAC, 2017).

En las buenas prácticas de la ESUFA, la visibilidad nacional e internacional es una función sustantiva para la formación integral del personal militar y civil, promoviendo los acercamientos e interacciones de la Escuela y programas con sus pares Nacionales e Internacionales, logrando la visibilidad de la ESUFA en el contexto global, resaltando su valor como Institución de Educación Superior Militar acreditada.

La Visibilidad es igualmente el eje generador de la permanente autorregulación curricular en coherencia con la mirada mundial de la educación para facilitar la inserción de la IES en la comunidad Global.



La Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana "CT. ANDRES M. DIAZ" no puede ser ajena al componente fundamental de la internacionalización, por lo tanto debe ser permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, estar abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales, propiciando la cooperación y la comunicación con todos los pueblos del mundo; en especial con Escuelas de Formación Militar de Fuerzas Aéreas de otros países, universidades, instituciones de educación superior, institutos de investigación, empresas, industrias, entidades públicas y privadas, para incorporar en los programas académicos propios, los adelantos de la investigación y el conocimiento, con el fin de impactar positivamente en el ámbito local, nacional e internacional.

Un diálogo intercultural e interdisciplinar, que genere escenarios adecuados para el aprendizaje, la investigación, la extensión y cooperación, de cuya simbiosis a su vez se derive en mejores y mayores oportunidades para el desarrollo desde el nivel global, hasta el personal, pasando por el nivel nacional y por supuesto el institucional. (Dimensión cultural).

63

Una relación entre pares, que permita compartir experiencias, conocimientos, recursos y logros de diverso orden, afianzando los programas de integración regional y global en procura de la cualificación profesional, la movilidad académica y la exploración científica, entre muchas otras, que a su vez contribuyan a potencializar las particularidades de todos los actores en procura de alcanzar sus objetivos. (Creación de sinergias).

La construcción de un código común, que facilite el diseño de procesos la adecuación de los ya existentes o su eliminación, en procura de hacer realidad la armonización de las funciones sustantivas de la educación y el mejoramiento permanente de su calidad, para hacer no solo visibles, sino reconocidas a las instituciones que cumplen con la tarea estructural de educar, como labor indispensable en la construcción incesante de la civilización humana. (Superación de brechas en la disponibilidad de conocimientos y capacidades).

6.8 Factor 6: Investigación y creación artística y cultural



La formación en investigación es un proceso mediante el cual los estudiantes de los programas de formación del SEFAC inician en su actividad investigativa a través del desarrollo curricular donde fundamentan sus concepciones sobre los saberes aeronáuticos y a través de la orientación y ejercicio metodológico fundamentan sus conocimientos.

En cuanto a la Investigación aplicada, es la validación de la etapa formativa, cuyo propósito abarca la formulación y desarrollo de un proyecto de I+D+i acudiendo a las etapas del método científico.

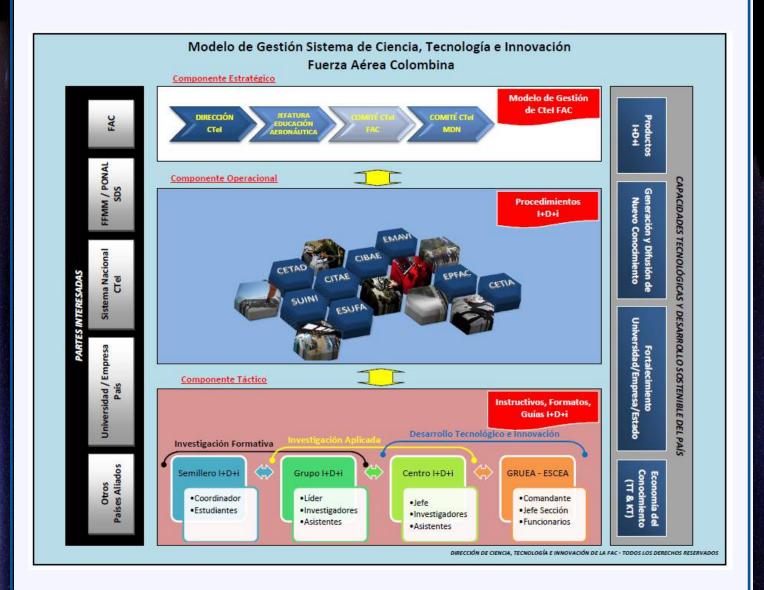
Estas aplicaciones se sugieren

a partir de diseños experimentales, estados del arte, diseño y prueba de modelos, prototipos entre otros.

Así mismo, a través del componente operacional las áreas responsables de la Gestión de la Investigación en las Unidades Educativas, que para la Escuela de Suboficiales es el Escuadrón de investigación y en su apoyo a la investigación aplicada dispone Centro Tecnológico de Innovación Aeronáutica CETIA.

En cuanto al componente táctico corresponde a los actores educativos la gestión del conocimiento para formar en la investigación en sus diferentes dimensiones: formativa, aplicada o desarrollo tecnológico.

El Modelo de Investigación del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana que aparece a continuación refleja claramente las instancias académicas que direccionan los procesos de Ciencia Tecnología e Innovación.



Organización del Factor:

El desarrollo de la investigación en la Escuela de Suboficiales se compone de tres líneas de acción mediante las cuales se llevan a cabo las políticas de investigación de la Fuerza, siendo estas las acciones producidas desde el escuadrón de investigación como soporte a los procesos de formación y fomento de competencias básicas en procesos de soluciones tecnológicas a los problemas cotidianos del sector aeronáutico, espacial y ciberespacial.

Contando con el apoyo del CETIA cuya función es gestionar los proyectos de investigación de gran envergadura y que emergen de los semilleros y grupos de investigación, para su aplicación y transferencia de conocimiento.

6.9 Factor 7: Pertinencia e impacto social

Los desafíos del siglo XXI, exigen de las instituciones de educación formen profesionales capaces de responder a los retos y cambios agigantados de la ciencia y la tecnología.

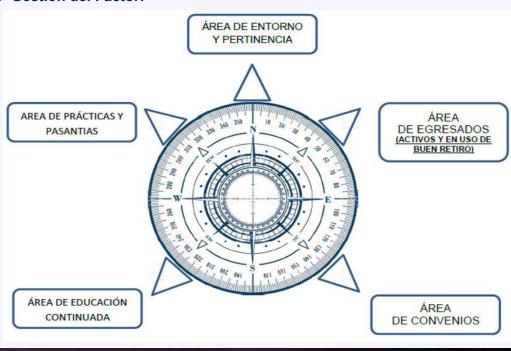
En este sentido, la Escuela de Suboficiales FAC a través de sus programas de Extensión y Educación Continuada, ha proveído formación de calidad al personal de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombina, quienes día a día contribuyen al cumplimiento de los mandatos



constitucionales y al logro de los fines del Estado, garantizando la legitimidad Institucional y afianzando la responsabilidad social. De igual forma este recurso humano contribuye activamente en la sostenibilidad del país mediante el desarrollo económico de Colombia a través de la oferta de valor y capacidades distintivas de la FAC.

El Factor de Pertinencia e impacto social, tiene que ver con la interacción, la relación, los resultados productivos, es el aporte positivo que la ESUFA, tiene con el medio social, ambiental, cultural, Educativo y militar, a través de sus Alumnos Suboficiales que se encuentran en el territorio colombiano en una de las diferentes Unidades De la Fuerza Aérea Colombiana. Esta dinámica continua que se da entre el Suboficial como miembro activo de la Escuela de Suboficiales y el exterior sea de nivel regional, Departamental, Nacional o Internacional, permite constantemente ser verificada y ajustada en sus programas académicos mediante una comunicación directa entre sus Egresados, las diferentes Jefaturas de la FAC y la ESUFA.

Áreas de Gestión del Factor:



1. Área Entorno y Pertinencia Social

- ✓Entorno FAC.
- ✓ Entorno Social.
- ✓ Entorno Ambiental.
- ✓ Entorno Cultural.
- ✓Entorno Tecnológico y Militar



3. Área de Convenios

- ✓ Para la Docencia.
- ✓Para Homologación.
- ✓Para la Doble Titulación.
- ✓ Para Pregrados.





2. Área de Egresados

- ✓ Seguimiento y Desempeño de Egresados.
- ✓ Sistemas de Información. (Base de Datos).
- ✓Reconocimientos Públicos y Privados que hacen a Nuestros Egresados.



4. Área de Educación Continuada

- ✓ Especializaciones
- √Cursos de Actualización...
- ✓ Cursos de Capacitación.

5. Área de Prácticas y Pasantías

- ✓Para Alumnos
- ✓ Para Egresados



Oferta Educativa Educación Continuada

Dentro de la Oferta Educativa de Educación continuada, se cuenta con los diferentes cursos de

ascenso en modalidad presencial y virtual, los cuales se denominan Programa de Educación Militar – PEM, dentro de los cursos de actualización se cuentan con los diferentes cursos que se ofrecen para mantener la especialidad de las diferentes áreas de la Fuerza Aérea Colombiana como los de Tránsito Aéreo, Defensa Aérea, entre otros.

Por otro lado, se cuenta con cursos de capacitación como lo son el curso de Instructor Académico y el Curso de Gestión Educativa, mientras que los cursos de Alineación Doctrinaria son tales como el curso de inducción para la educación virtual E-Mediador y el curso de alineación doctrinaria para los docentes de ESUFA.

Cursos de Capacitación Cursos de Capacitación Cursos de Ascenso Cursos de Ascenso

6.10 Factor 8: Procesos de autoevaluación y autorregulación

Este factor se constituye en un punto de partida para evidenciar ante la comunidad educativa interna y externa de la Escuela de Suboficiales, los resultados cualitativos y cuantitativos de la gestión académico-administrativa en un período lectivo.

El factor autoevaluación y autorregulación no solo plantea fortalezas y debilidades, sino que permite a los actores de la comunidad educativa, reconocerse a sí mismos, en un trabajo participativo y propositivo a través de planes de autorregulación y así determinar la ruta para el mejoramiento continuo, en pro de la formación del Suboficial del siglo XXI.

En esta dirección, los procesos evaluativos pretenden dar respuestas a interrogantes del quehacer de la Escuela, en relación a las condiciones de su funcionamiento como una institución Militar que debe dar cumplimiento a una Misión y Proyecto formativo en los órdenes castrense y tecnológico.

En esta dirección, los procesos evaluativos pretenden dar respuestas a interrogantes del quehacer de la Escuela, en relación a las condiciones de su funcionamiento como una institución Militar que debe dar cumplimiento a una Misión y Proyecto formativo en los órdenes castrense y tecnológico.

La Escuela de Suboficiales ha logrado en torno a la Calidad Educativa, un reconocimiento privilegiado en el contexto educativo nacional, dada su Acreditación Institucional la cual ha sido renovada por segunda vez . Así, ESUFA diseñará y ejecutará de manera permanente un Plan de Mejora Continua que asegure en los momentos pertinentes, la Acreditación de Programas e Ins-

titucional, estas serán renovadas como muestra del compromiso intrínseco de esta institución con la Calidad"

Política de Calidad Educativa

Será sistémica y permanente generadora de información que impacte la toma de decisiones en pro de la excelencia educativa asegurando la construcción y seguimiento de planes de mejoramiento.

Recursos Tecnológicos

✓Sistemas de comunicación FAC-ESUFA

✓Sistemas de información FAC-ESUFA

√Herramientas y plataformas FAC-ESUFA

La autoevaluación y autorregulación de ESUFA se alimenta de las observaciones resultado de las evaluaciones internas que se realizan en la escuela, así como de los resultados

de las evaluaciones con fines de acreditación tanto institucional como para cada uno de los programas.



6.11 Factor 9: Organización, Gestión y Administración

ESUFA se encuentra gestionando la "Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042" de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del Estado colombiano; de igual forma en concordancia con las Políticas de Comando de la FAC y los procesos de Gestión correspondientes, articulados a través del Jefe de Estado Mayor de la FAC, Comandos Funcionales y específicamente atendiendo los lineamientos establecidos por la Jefatura de Educación Aeronáutica de la FAC.

Dando a conocer el MIPG como una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad, articulándolo con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. Las dinámicas implementadas para socializar el conocimiento del MIPG, permitieron obtener un resultado en la encuesta de conocimiento realizada por SEMEP del 96,10%.

¿Cómo hemos integrado las formas de Evaluación de la Escuela?



El modelo de evaluación de la Escuela pretende armonizar el Sistema de Planeación, Autoevaluación y Mejora Continua, que como ya se observó anteriormente lo determina la Fuerza Aérea y a través de la aplicación de los lineamientos de excelencia educativa sugeridos por el Ministerio de Educación Nacional a través de su ente acreditador: el Consejo Nacional de Acreditación.

Es imperativo para este proyecto educativo hacer evidentes textualmente las *buenas prácticas* de los sistemas de autoevaluación en lo educativo, que ha desarrollado la ESUFA, en la implementación de una "cultura de autoevaluación de la calidad educativa" y los sistemas propios que describimos anteriormente.



El siguiente esquema muestra los Sistemas de Evaluación integrado de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.

En tal razón nuestros sistemas de información y comunicación institucional contribuyen de manera importante a la autoevaluación en cuanto que estos sistemas son robustos a nivel Fuerza.

Así mismo ha adoptado los lineamientos e indicadores de excelencia educativa del Consejo Nacional de Acreditación los cuales se hacen visible en el desarrollo de la organización, administración y gestión de la Escuela.

6.11.1 Modelo Integral de Planeación y Gestión—MIPG

Es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

Es un marco de referencia, porque contempla un conjunto de conceptos, elementos y criterios, que permiten llevar a cabo la gestión de las entidades públicas.

Principios:



Sabe cual es el principal criterio de actuación de los servidores públicos











Objetivos:





Fortalecer el liderazgo y el talento humano

2



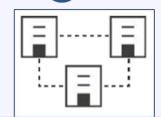
Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación

3



Desarrollo una cultura organizacional solida





Promover la coordinación interinstitucional

5



Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana

Dimensiones de MIPG:

Talento Humano

2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

Gestión con Valores para Resultados

Evaluación de Resultados

5 Información y Comunicación

Gestión del Conocimiento e Innovación

Control Interno



6.12 Factor 10: Planta Física y Recursos de Apoyo Académico



Es este Factor, el que permite a la Escuela evidenciar como a través de los planes y programas de desarrollo de la Fuerza, la institución educativa ejecuta su plan de desarrollo de planta física. Siendo un factor que transversaliza de manera importante a cada uno de los factores, descritos en este Proyecto.

Acciones tales como el mantenimiento preventivo y la elaboración y desarrollo de proyectos de diseño arquitectónico acordes a las necesidades requeridas para la formación integral de los Alumnos de la ESUFA como lo es el proyecto Campus Tecnológico ESUFA 2042, considerando por supuesto, las políticas del Comando de la FAC en relación a la trasparencia y legalidad en la administración de recursos, y a la eficiencia y austeridad del gasto.

De esta manera, la optimización de recursos, así como el mantenimiento adecuado y oportuno de las instalaciones de la Escuela, se convierten en los aspectos garantes de la calidad de la oferta educativa y de los objetivos institucionales direccionados al mantenimiento de la cultura de la excelencia académica.

Edificios:

- ✓Estado Mayor
- √Grupo Educación Aeronáutica (01 Auditorio)
- √Grupo Académico
- √Grupo de Apoyo Logístico-Grupo de Alumnos
- ✓ Auditorio TJ Zambrano
- ✓ Hangar



Infraestructura física: Aulas y Laboratorios

- √23 aulas (cap 720 personas)
- ✓ Aulas Taller Mantenimiento
- ✓ Laboratorio de Tránsito Aéreo
- ✓Laboratorio de Abastecimientos
- ✓ Laboratorio de Electrónica (02)
- ✓Laboratorio de Física
- ✓Laboratorio de Seguridad Aeroportuaria
- ✓ Laboratorio Defensa Aérea
- ✓ Taller Carpintería y soldadura
- ✓ Escuadrón Tecnológico
- ✓ Punto Vive Digital

Alojamientos

- ✓ Alojamiento Alumnos Ed. Fantasma
- √Alojamiento Alumnas Ed. Calima
- ✓Alojamiento núcleo de Seguridad

Áreas Deportivas

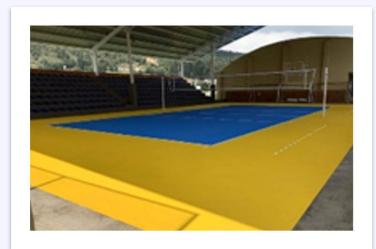
- ✓Pista de Atletismo
- ✓ Pista de Pentatlon
- ✓ Polideportivo
- √Cancha de Fútbol
- √Cancha de Baloncesto
- √Cancha de Voleibol
- √Gimnasio
- √Gimnasio al aire libre

Infraestructura de Bienestar Institucional

- ✓Cafetería Alumnos
- √ Comedor de Alumnos
- √ Oficinas de Incorporación
- ✓ Oratorio
- ✓Espacio para atención psicológica y espiritual
- ✓Plaza de Armas
- √ Edificio Fenix
- √Kiosko (Sitio de Práctica Músicos)









Apoyo al mantenimiento y conservación de la infraestructura

- ✓Planta de tratado
- ✓Armerillo Subterráneo
- ✓Tanque Subterráneo 1
- √Tanque Subterráneo 2
- ✓Acueducto y Canalización
- √Cuarto Calderas
- √ Cuarto Calderiles

Vías

- ✓ Andenes y Senderos Peatonales
- √Vías de Acceso
- ✓ Parqueadero Automotores
- ✓ Parqueadero Autos externo

Seguridad

- ✓ Guardia
- √Garitas
- ✓ Recinto Control Acceso Vehicular

Bodegas

- ✓Bodega de Residuos Solidos
- ✓Bunker
- ✓Bodega Misceláneos
- ✓ Economato

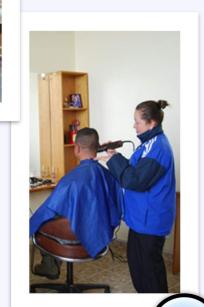
Apoyo a las funciones administrativas

- ✓ Archivo General ESUFA
- √Sala de Videoconferencias
- √Cuartos de Vestier Personal militar
- ✓ Oficina Misceláneo
- ✓Oficina Administrativa GRUAL
- ✓ Sastrería
- ✓Papelería (Almacén)
- ✓ Peluquería
- ✓ Panadería
- ✓06 Buses (cap. 240 pax). 01 Van (9 pax)









6.13 Factor 11: Bienestar institucional

En la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz", el bienestar universitario ha desarrollado un plan que incluyen diferentes actividades inclinadas a fomentar el manejo del tiempo libre, proyecto de vida, potenciación de habilidades y servicios que favorezcan la integralidad de la comunidad y por ende la calidad de vida de los estudiantes docentes y personal administrativo, construyendo políticas, que a través de sus programas y servicios de bienestar provean a la comunidad educativa los medios necesarios para el desarrollo integral de cada una de las dimensiones que componen el factor. Así mismo evalúa situaciones específicas que influyen en el desarrollo de sus miembros, implementando estrategias que favorezcan al mejoramiento de las necesidades encontradas durante su permanencia en la Institución.

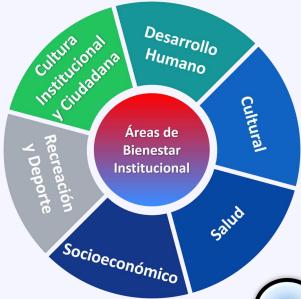
Trabaja interdisciplinariamente con el fin de impactar de manera positiva y especifica cada una de las dimensiones del ser (social, familiar, educativo y cultural), todo bajo los indicadores que marcan nuestra cultura de formación militar.



Reglamentación:

El Factor de Bienestar Institucional se soporta y se rige por los lineamientos establecidos por la Fuerza Aérea Colombiana para el bienestar del personal que labora en la institución, entre ellos:

- ✓ Plan General de Bienestar de la Fuerza Aérea Colombiana 2020.
- ✓ Reglamento de Compensación y Estímulos RECOE FAC
- ✓ Directiva transitoria de bienestar Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz"
- ✓ Ley 30 de 1992 Título Quinto Capítulo III.
- ✓ Acuerdo CESU 03 de 2011. Lineamientos de Acreditación CNA 2013



Áreas de Bienestar para ESUFA

ÁREAS DE BIENESTAR	BENEFICIOS
Desarrollo Humano	 ✓ Orientación psicológica. ✓ Asesoría y acompañamiento de trabajo social. ✓ Asesoría y Orientación espiritual desde los diferentes cultos religiosos. ✓ Lugar de recogimiento y oración (Capilla) – Apoyo y proyección a la Comunidad. ✓ Cursos extracurriculares. ✓ Acompañamiento Psicopedagogía. ✓ Equipo Móvil de Intervención Familiar. ✓ Reconocimientos No pecuniarios y condecoraciones. ✓ Conferencias. ✓ Visitas Geoestratégicas.
Cultural	 ✓ Conciertos y Participación Banda sinfónica. ✓ Grupos de Incentivación Artística y culturales: Clubes en áreas aeronáutico, espacial, ciberespacial y otros. ✓ Halcones dorados. ✓ Caballeros azules. ✓ Participación en el Comité de Bienestar. ✓ Celebración Fechas Especiales. ✓ Visitas culturales. ✓ Salidas y actividades de integración por Escuadrones.
Salud	 ✓ Consulta Clínica Psicológica . ✓ Asesoría Psicopedagógica . ✓ Servicios de Medicina General y Especialistas. ✓ Acceso a Programas de Promoción y Prevención. ✓ Servicio Odontología. ✓ Salud Integral y Autocuidado
Socio Económi- co	 ✓ Convenio ICETEX y Programa SER PILO PAGA. ✓ Becas Académicas y Deportivas. ✓ Servicios Logísticos Complementarios. ✓ Alianzas para charlas de economía personal. ✓ Bonificación mensual.
Recreación y Deporte	 ✓ Áreas Específicas destinadas al deporte (Gimnasio, pista de pentatlón, canchas de futbol, voleibol, baloncesto, pista de atletismo, gimnasio al aire libre). ✓ Preparadores Físicos. ✓ Departamento de Educación Física y Deportes. ✓ Participación en ligas deportivas nacionales, carreras atléticas y juegos Inter-Escuelas. ✓ Caja de Compensación Familiar . ✓ Alianzas Comerciales MDN y DIFAB.
Cultura Institucional y Ciudadana	 ✓ Prevención de factores de riesgo locativos y mecánicos. ✓ Prevención de accidentes deportivos. ✓ Estilos de vida saludable. ✓ Auto cuidado. ✓ Campaña Safe Start. ✓ Seguridad vial.

6.14 Factor 12: Recursos Financieros



Institución Acreditada Institucionalmente, el factor financiero de la ESUFA garantiza la ejecución de los recursos económicos propios que permitan adquirir los bienes y servicios para el logro de los fines de la Escuela, atendiendo las necesidades de la comunidad educativa, y brindando estrategias de apoyo financiero a través de convenios con entidades como el ICETEX. Específicamente, garantiza el funcionamiento de la IES, observando siempre los principios que rigen la actividad financiera; ejecutando sus recursos de manera transparente eficiente y pertinente. Demostrando así solidez y estabilidad en el Funcionamiento de la IES, en pro del cumplimiento de su proyecto institucional.

La Institución cuenta con la disponibilidad de recursos de la nación corrientes y fondos especiales para garantizar el funcionamiento y desarrollo de la oferta educativa. En coherencia con el plan anual de adquisiciones el cual se apropia para la vigencia. Así mismo, se cuenta con recursos externos, los cuales provienen de organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales, que brindan apoyo a la Fuerza Aérea Colombiana, los cuales consisten en donaciones o traspasos de equipos, materiales y suministros entre otros.

Las actividades de Planeación, programación, contratación y ejecución de los recursos de la Escuela de Suboficiales "CT. ANDRES M. DIAZ" se rigen por las directrices y las reglamentaciones emanadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación y el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.

La administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, otorgados por el Ministerio de Defensa a través del Departamento de Planeación de la FAC, apoyan de manera importante el mejoramiento de la infraestructura física, así como los recursos para la docencia de cátedra, y la capacitación y/o actualización.

Lo anterior es el reflejo de una gestión financiera eficiente y oportuna al servicio de las funciones educativas que desarrolla la Escuela.

78

7. Sostenimiento de la Calidad



ACREDITACIÓN: "UN COMPROMISO DE TODOS"



7.1 Descripción del Modelo Interno de Calidad ESUFA

El modelo para la acreditación nace de la necesidad de obtener un prototipo a ser utilizado como referencia para aquellos que emprendan el camino de la acreditación Institucional o de programas dentro de un contexto militar, con todas las características que ello engendra, y que de una u otra manera se pueden ver reflejados en la cultura de la educación castrense.

Este modelo pretende generar caminos, acuerdos, etapas, procesos, características que envuelvan un ideal de gerencia educativa para el logro del reconocimiento de la calidad de Instituciones de Educación Superior o de sus programas, nacido el modelo de la experiencia de 14 años en el Sistema Nacional de Acreditación.

El modelo es altamente gráfico con la intencionalidad de facilitar la representación de la estructura de los macro procesos y así demarcar a sus ejecutores la ubicación en cada uno de los espacios, tiempos y estrategias previstas para la puesta en marcha.

El modelo Interno para la acreditación de la ESUFA se encuentra interiorizado por los actores educativos de la escuela con una participación activa de todos y cada uno de los Comandantes, siendo líder en su ejecución el Director de la Institución.

La operacionalización del Modelo, se verifica en el **PROYECTO VISOR** para la acreditación, el cual es un documento maestro de gestión educativa de la IES y contempla: políticas, objetivos, etapas, estrategias, lineamientos, cronogramas y procesos que la comunidad debe desarrollar con miras al sostenimiento de la calidad, ya sea Institucional o de programas Tecnológicos.

Qué pretende el modelo:

La principal pretensión del modelo está centrada en convertirse en una bitácora que muestre el camino al mejoramiento continuo de la Escuela de Suboficiales.

Busca explícitamente, la hibridación -que se da en la práctica- de las exigencias de calidad que como entes adscritos al Ministerio de Defensa se tienen y las exigencias de la política educativa del Ministerio de Educación Colombiano.

Pretende el modelo de acreditación, la construcción de comunidad académica al interior de la ESUFA, mediante la disertación colectiva y la generación de la cultura de la autoevaluación y autorregulación.

Finalmente, el modelo es una herramienta académico – administrativa que facilita la gestión del director de la IES y de los responsables de los procesos de alta calidad institucional, modelo en donde se encuentran inmersos los indicadores que no solo miden la realidad sino que son el radar del camino académico.

7.2 Definición de Acreditación

De acuerdo al Consejo Nacional de Acreditación, "la acreditación es el camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de las instituciones de educación superior y de programas académicos, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce la comunidad académica como válida y deseable. La acreditación también es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional; por consiguiente, implica la promoción de la cultura de la calidad en las instituciones y, por ende, la generación de sistemas de evaluación permanente y de mejoramiento continuo."

Para la comunidad Académica de ESUFA, es la herramienta académico – administrativa soportada en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación que asegura la generación de una cultura de autoevaluación y permite organizar administrativamente la IES en pos de la excelencia educativa y el alcance del reconocimiento de la comunidad académica como referente educativo en el contexto militar.

7.3 Factores de alta calidad educativa definidos por el CNA y adoptados para el modelo de acreditación de la Escuela de Suboficiales

Según el CNA - los factores son grandes áreas de desarrollo institucional que expresan los elementos con que cuenta la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico. Ellos son componentes estructurales que inciden en la calidad; son articuladores de la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución con las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.

INSTITUCIONAL	PROGRAMAS
 ✓ Misión y Proyecto Institucional ✓ Estudiantes ✓ Profesores ✓ Procesos Académicos ✓ Visibilidad Nacional e Internacional ✓ Investigación y Creación Artística y Cultural ✓ Pertinencia e Impacto Social ✓ Procesos de Autoevaluación y Autorregulación ✓ Organización, Gestión y Administración 	 ✓ Misión, Proyecto Institucional y de Programa ✓ Estudiantes ✓ Profesores ✓ Procesos Académicos ✓ Visibilidad Nacional e Internacional ✓ Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural ✓ Bienestar Institucional ✓ Organización, Administración y Gestión
 ✓ Planta Física y Recursos de Apoyo Académico ✓ Bienestar Institucional ✓ Recursos Financieros Lineamientos Acreditación Institucional -2014 	 ✓ Egresados sobre el Medio ✓ Recursos Físicos y Financieros Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado - 2013

7.4 Plataforma Estratégica del Modelo

PRINCIPIOS	PROPÓSITOS	ESTRATEGIAS
Integridad Seguridad	Contar con una herramienta funcional que contribuya a mantener el reconocimiento de ESUFA por parte del Ministerio de Educación Nacional MEN como una Institución de Educación Superior IES acreditada en Alta Calidad, al igual que cada	Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042: ✓3 Objetivos. ✓6 Líneas de Esfuerzo Estratégico. ✓3 Ejes Estratégicos. Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042 ESCUELA DE SIBORTOLLO ESUFA COMUNICACIONES ESCUELA DE SIBORTOLLO ESUFA COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
VALORES	uno de sus programas tec- nológicos.	DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESUFA Visibilidad Nacional o Internacional Excelencia Educativa - E4 Visibilidad Nacional o Internacional Excelencia Educativa - E4 Paquetes de comunicación interna y externa OBJETIVO ESTRATÉGICO ESTRATÉGICO ESTRATÉGICO ESTRATÉGICO ESTRATÉGICO
Honor Valor Compromiso	 Contribuir al posicionamiento de ESUFA como una Escuela referente y preferente a nivel nacional e internacional. Asegurar el cumplimiento de 	FORMAR MILITARINENTE A LOS PILIDOS SUBORICIALES DE LA FAC. SELECCIÓN E ASPIRANTES SUBORICIALES DE LA FAC. SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE MINIMARUNA, DIDICAMON POR TIENTE POR PORTECATO DE MANDIA PILIPA BORDANIA PILIPA BORDANIA PILIPA BORDANIA PILIPA BORDANIA BORDAN
	la misión, visión y oferta de valor de ESUFA.	TECHNOLOGICS PLOT TO THE PROPERTY OF THE PROPE



7.5 Políticas del Modelo de Calidad Educativa

Las políticas del modelo de calidad educativa se encuentran alineadas con las de la Fuerza Aérea Colombiana y la Dirección de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz".

7.6 Coordinación de los procesos de acreditación en ESUFA

Los Procesos de acreditación en la Escuela de Suboficiales se encuentran bajo la coordinación de la Oficina de Calidad Educativa que depende de la Dirección de la Escuela. Esta dependencia tiene como misión velar por la coherencia de la gestión educativa de la IES, acorde a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación.

La dependencia es responsable de diseño, construcción y aplicación de documentos maestros como son: Proyecto Educativo Institucional, Modelos de acreditación Institucional y de Programas, Modelo de Autoevaluación, Metodologías específicas de autoevaluación, planes de mejoramiento de acuerdo a resultados de evaluación interna y externa, planes de trabajo específicos para cada momento de la acreditación de programas, aplicación de autoevaluación con fines de acreditación al igual que coordinación y construcción de informes de autoevaluación con fines de acreditación y demás aspectos relacionados con el sostenimiento de la calidad educativa.

La Misión tácita de la dependencia dentro del modelo es búsqueda de la COHERENCIA y el cumplimiento de la Autonomía de la Educación Superior con responsabilidad.



Planes de Interactuar Trabajo Diseñar **Plantear** con IES Acreditación Metodología Modelo Acreditadas **Programas** Interno de Auto-**Evaluación** Calidad Capacitar **Aplicar** Autorregulación **Planear** Liderar Comunidad Auto-Según **Evaluación Equipos Para** en Resultados Evaluación Acreditación Externa Acreditación **Plantear** Trabajo en **Engranar** Planes de Equipo Gestión Mejoramiento Sistema FAC-Factores de **MEN** Calidad **DEPARTAMENTO** DE **ACREDITACIÓN**

7.7 Modelo de Acreditación por Proyectos

Se ha adoptado la administración por Proyectos para el logro de los objetivos de la Acreditación ya que esta técnica permite un trabajo coherente, pertinente y participativo asegurador de la efectividad en la ejecución de la secuencia de tareas exigidas para los procesos de calidad educativa, y lo sobresaliente; que asegura la construcción de comunidad académica con una capacitación y actualización de los objetivos y características del modelo de formación en la Educación Superior.

La dinámica del modelo por proyectos, maneja un Proyecto macro que permanece en el tiempo, denominado **VISOR**. Este proyecto compila políticas, soportes legales, estados del arte del proceso a través del tiempo dibujando al mismo tiempo doctrina de gestión en acreditación para la Escuela de Suboficiales al ser renovado de acuerdo a las estrategias que cada dirección de la Escuela define para su perfeccionamiento en la ejecución acorde al momento y a las necesidades específicas de la Fuerza Aérea.

De él se desprenden los proyectos: *ARPÍA* (con fines de Renovación de Acreditación Institucional), **ROTOR** (con fines de Renovación de Acreditación de Programas), *RADAR* (con fines de Acreditación de programas) y *COLIBRI* (con fines de acreditación interna de Especializaciones tecnológicas).

El sostenimiento de la calidad en el modelo interno de calidad responde como lo demuestra el gráfico siguiente, a la política educativa del Ministerio de Educación Nacional, a las directrices del Sistema Educativo FAC, y a los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación. Todo en perfecta sinergia y bajo la premisa de construcción de comunidad académica en la búsqueda de los objetivos de la Educación superior globalizada.

Cada uno de los Proyectos, como se expresó anteriormente dependen del proyecto Macro **VI-SOR** que contempla los marcos conceptuales generales de los cuales se desprenden las estrategias de los demás proyectos o planes de trabajo que sean necesarios para cada uno de los niveles de calidad que se requiera alcanzar llámense Renovación de Acreditación, Acreditación de Programas o Renovación Institucional .

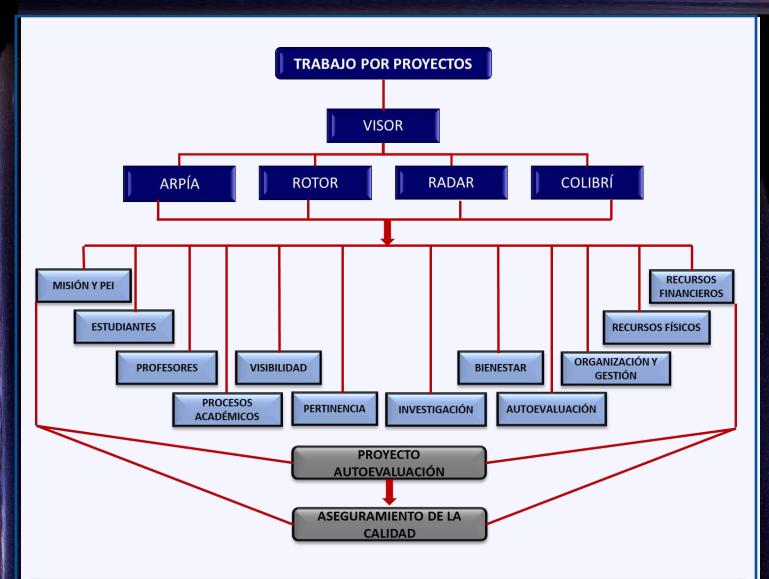
Los Factores a aplicar para autoevaluación serán los definidos por el CNA – y el modelo interno de calidad.

7.7.1 Esquema de trabajo para Renovación Acreditación Programas.

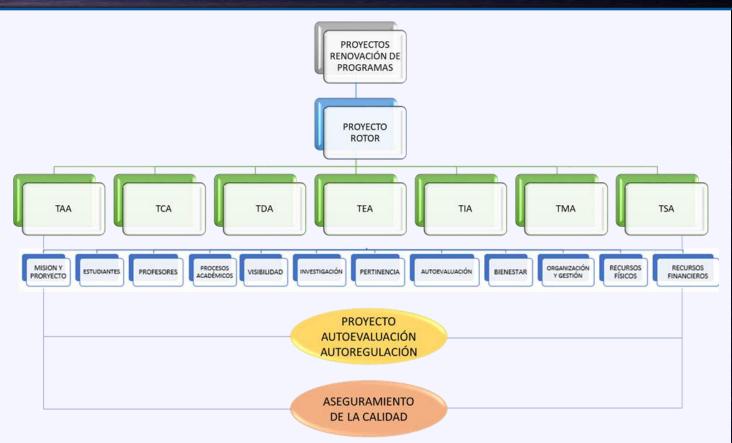
Para la renovación de Acreditación de los Programas Tecnológicos se acude al Esquema de trabajo de Proyecto ROTOR, el cual hace parte de las Estrategias de aseguramiento de la Calidad del VISOR.

Este Proyecto está dirigido a los Programas: TMA (Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico), TDA (Tecnología en Defensa Aérea), TSA (Tecnología en Seguridad Aeronáutica), TEA (Tecnología en Electrónica Aeronáutica), TCA (Tecnología en Comunicaciones Aeronáuticas), TAA (Tecnología en Abastecimientos Aeronáuticos), TIA (Tecnología en Inteligencia Aérea).

84

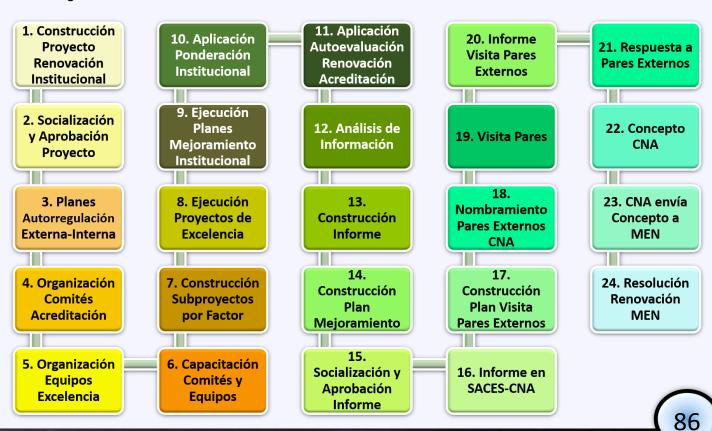






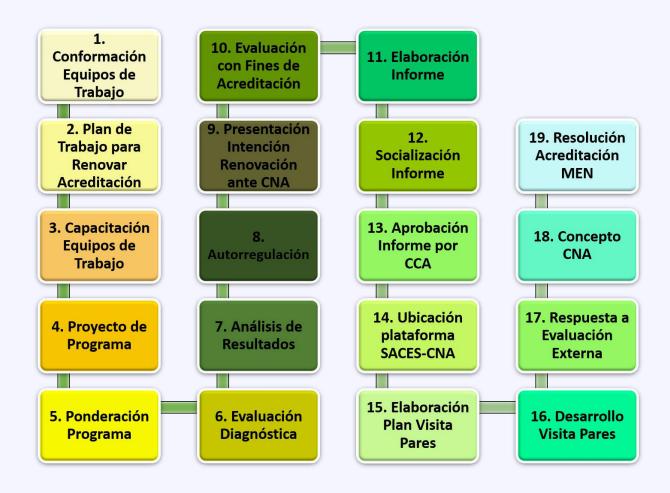
7.7.2 Etapas para la Renovación Acreditación Institucional.

El proyecto para la Renovación de acreditación se centra no solo en el logro del sostenimiento de la calidad reconocida con anterioridad sino en el crecimiento Institucional y la innovación de la IES. Las etapas generales que acoge el Proyecto para renovación se relacionan en el siguiente gráfico.



7.7.3 Etapas para la Renovación Acreditación Programas: Proyecto Rotor.

El modelo de acreditación ESUFA, ejecuta en forma simultánea el proyecto Rotor para varios de sus programas lo cual optimiza el manejo de recursos, asegura el trabajo en equipo, realiza la sinergia necesaria con el horizonte de acreditación Institucional y genera una mirada holística de la situación actual de la IES en sus programas con el correspondiente impacto en los planes de mejoramiento de programas e Institucional





7.7.4 Etapas para la Acreditación Programas: Proyecto Radar.

El modelo exige a los nuevos programas de la ESUFA desde su creación a acogerse a los lineamientos de calidad con fines de acreditación propuestos en el Proyecto Rotor. Con esta estrategia se asegura el correcto funcionamiento y organización del programa, construyendo desde su inicio comunidad académica y generando cultura de autoevaluación con indicadores de excelencia.



7.7.5 Etapas para la Acreditación (interna) de Especializaciones Tecnológicas: Proyecto Colibrí.

El modelo acoge el nacimiento de las especializaciones tecnológicas, exigiendo una evaluación permanente y generando indicadores específicos para la modalidad y nivel que permitan una autorregulación y crecimiento de los programas acordes al nivel de calidad educativa permeado en todo el modelo.





7.7.6 Construcción y participación de la comunidad académica en el Modelo de Acreditación.

Comité Central de Acreditación - CCA

El Modelo para la acreditación debe ser generador y constructor de cultura académica, cultura de autoevaluación, cultura de autorregulación y exigencia de conocimiento y participación activa en los proyectos en la búsqueda de excelencia educativa.

Como respuesta a ello, la gestión de los procesos de calidad educativa son centralizados en primera instancia en el Comité Central de Acreditación – reconocido por su sigla CCA- . Está conformado por los Comandantes de unidad y a la cabeza de este está el Director de la IES, quien lo preside y dirige. El CCA asegura la participación de representante de docentes y estudiantes en las reuniones que exijan su participación.

Seguimiento y Autorregulación del Modelo de Calidad Educativa

El Seguimiento lo realiza la Dirección de la Escuela de Suboficiales, acudiendo a estrategias como:

- ✓ Reuniones periódicas de Comité Central de Acreditación CCA
- ✓ Mesas Académicas con la convocatoria a representantes de todas las dependencias para análisis del estado actual de la gestión
- ✓Autoevaluación Institucional Anual , Autoevaluación con fines de acreditación y seguimiento a Planes de Mejoramiento Institucional
- ✓ Seguimiento Directiva No 013 de 2016- "Implementación Información documental y numérica para la acreditación"
- ✓ Seguimiento directiva No.019 de 2017 2023 Implementación de la Ruta para el Sostenimiento de la Calidad Educativa en la Escuela de Suboficiales "

89

Dependencia	Factores de calidad
DIESU	Director Escuela de Suboficiales – Presidente del CCA
Dirección	Líder Factores : Proyecto Educativo, Autoevaluación y Autorregulación
SUESU	Subdirector
GRUEA	Comandante Grupo de Educación Aeronáutica
GRUAC	Comandante Grupo Académico
Grupo Académico	Líder factores : Procesos Académicos, Profesores e Investigación
GRALU	Comandante Grupo de Alumnos
GRUAL	Comandante Grupo de Apoyo Logístico
Grupo de Apoyo Logístico	Líder Factor Planta física y Recursos de Apoyo Académico
DEDHU	Comandante Departamento de Desarrollo Humano
Departamento de Desarrollo Hu- mano	Líder Factor Bienestar
DEPLA	Comandante Departamento de Planeación
Departamento de Planeación	Líder Factor : Organización, Administración y Gestión
TJC	
Técnico Jefe de Comando	
Jefe de Calidad Educativa	Representantes de dependencias
Representante de Profesores	
Representante de Alumnos	

